



Universidad de Valladolid

Cursos 2015/16a 2020/21

Autoinforme de Renovación de la Acreditación

Grado en:

Derecho

Centro:

Facultad de Derecho de Valladolid y Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia



Índice del Autoinforme:

Autoinforme de evaluación.

Valoración global del título.

1 Desarrollo del plan de estudios.

- 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del título.
- 1.2 Implantación y gestión académica del programa formativo

2 Transparencia y sistema interno de garantía de calidad.

- 2.1 Información pública del título.
- 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC).
- 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa.

3 Recursos humanos y de apoyo.

- 3.1 Personal académico
- 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje.

4 Resultados del programa formativo.

- 4.1 Consecución de los resultados de aprendizaje previstos.
- 4.2 Evolución de los indicadores del título.
- 4.3 Inserción laboral.
- 4.4 Satisfacción de los agentes implicados.
- 4.5 Proyección exterior del título.

5 Anexo: Plan de Mejora

MODELO ACSUCYL DE AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (*)
- EDICIÓN 2018 -

AUTOINFORME DE EVALUACIÓN	CURSOS ACADÉMICOS QUE COMPRENDE
UNIVERSIDAD	
Valladolid	
TÍTULO	
Derecho	
CENTROS EN QUE SE IMPARTE	
Facultad de Derecho, Valladolid. Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Segovia.	
TIPO DE ENSEÑANZA (PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL, A DISTANCIA)	
Presencial	
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	
https://www.uva.es/export/sites/uva/ http://www.der.uva.es/ http://sjc.uva.es/derecho/	

ORGANO ACADEMICO QUE APRUEBA EL AUTOINFORME	
El Comité Intercentros de la Facultad de Derecho de Valladolid y de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia; el Comité del Título de Grado en Derecho de la Facultad de Derecho de Valladolid; y el Comité del Título de Grado en Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia	
FECHA DE APROBACIÓN	
3 de diciembre de 2021	
OTROS ÓRGANOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME	
Decanato de la Facultad de Derecho Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVa	
PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS	

La extensión máxima recomendada del Autoinforme son 20 páginas, excluyendo portada, plan de mejora anexo y evidencias. A ese respecto, se refleja la extensión máxima recomendada para cada apartado.

() En el marco de los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ofrece a las Universidades este modelo de autoinforme de evaluación, como una referencia que facilite a los responsables institucionales la reflexión interna sobre el desarrollo del título y el cumplimiento del proyecto comprometido en la memoria verificada. Las Universidades pueden adaptar este modelo a sus propias estrategias y formatos que, en todo caso, deben mantener el contenido aquí recogido.*



VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:

- Memoria verificada
- Documentación del SGIC

Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
			X

JUSTIFICACIÓN

En caso de que el título se oferte con otro en un programa de estudios simultáneos (doble título), indicarlo y describir brevemente la motivación de la oferta.
Los estudios de Grado en Derecho en Valladolid se ofertan también dentro del Plan de Estudios Conjuntos (PEC) con Administración y Dirección de Empresas (ADE). La motivación de la oferta se sustenta en atender a la demanda que se aprecia, tanto entre los estudiantes universitarios por dobles titulaciones con el grado de ADE como por parte de los potenciales empleadores.

No se trata de un título mixto, sino de dos Grados distintos que se cursan conjuntamente durante 6 años con una carga lectiva total de 399 ECTS, aprovechando las concomitancias existentes entre ambos, de manera que los alumnos que culminen con éxito estos estudios recibirán dos títulos independientes, sin necesidad de reiterar materias comunes (y, por tanto, de cursar 8 años y 480 ECTS).

Es por ello, que estos estudios tienen el objetivo de proporcionar al alumnado los conocimientos teóricos y prácticos, así como las habilidades necesarias, que les permitan desempeñar cualquiera de las profesiones, funciones y trabajos correspondientes a ambos grados. No obstante, son estudios particularmente idóneos para aquéllos que requieran, o para los que sean especialmente apropiados, conocimientos relacionados con el ámbito de la empresa, tanto de carácter jurídico como económico-empresarial.

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

La valoración global de desarrollo del título respecto a la Memoria Verificada es satisfactoria y durante estos cursos (20215/2016 a 2020/2021) se ha continuado trabajando en el progreso y en la mejora del título. No obstante, los últimos dos cursos académicos (2019/2020 y 2020/2021) han sido atípicos, ya que han estado condicionados por la necesidad de una adaptación rápida a la docencia virtual impuesta por el confinamiento derivado de la pandemia del Covid-19. La crisis sanitaria vivida desde marzo de 2020 impuso la necesidad de llevar a cabo la docencia no presencial y, para garantizar ese proceso de adaptación, el Consejo de Gobierno de la UVa de 21 de abril de 2020 marco la necesidad de elaborar y aprobar las Adendas a las Guías Docentes para el segundo cuatrimestre. El Comité del Título de cada uno de los campus recibieron y aprobaron todas las adendas sin ninguna incidencia al respecto. Además, en el Consejo de Gobierno se aprobó que, de forma extraordinaria, el plazo de defensa de los Trabajos Fin de Grado (TFG) se ampliase hasta el 30 de septiembre y se permitió la defensa del TFG a expensas de la calificación de la asignatura de Práctica Externas. Respecto a las prácticas externas en el periodo de confinamiento se interrumpieron las prácticas presenciales y posteriormente se abrió la posibilidad de realización no presencial de las prácticas. El Consejo de Gobierno aprobó también una ampliación en el plazo de finalización de las prácticas externas hasta el 30 de diciembre.

Con fecha 28 de julio de 2021 los responsables de la UVa publicaron en su Protocolo de Docencia que “para el curso 2021-2022, se mantiene la presencialidad de la docencia, salvo imponderables derivados de un empeoramiento de las condiciones epidemiológicas y de las decisiones que eventualmente pudieran adoptar las autoridades sanitarias”, y con fecha 1 de octubre de 2021, en la ADENDA AL PROTOCOLO DE ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022 ANTE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA COVID-19, se dieron las indicaciones para lograr la máxima presencialidad posible.

De acuerdo con los datos obtenidos por distintas encuestas realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid durante el curso académico 2020/2021, los principales colectivos implicados en la titulación impartida en el Campus de Valladolid muestran una valoración global muy satisfactoria; así, los estudiantes lo valoran con un 7,1 sobre 10, los profesores con un 7,6, y el personal de administración y servicios con un 6,6.

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

El desarrollo del título resulta satisfactorio pero las circunstancias vividas en estos últimos cursos han planteado retos. Hay que subrayar el enorme esfuerzo que han realizado el conjunto de los profesores para adaptar la docencia y atender las dudas e inquietudes de los alumnos. Todo ello ha sido posible gracias a la una gran dedicación por parte de los profesores, el personal de administración y servicios y la colaboración de los alumnos y sus representantes.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.



I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
1. Desarrollo del plan de estudios					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). Tabla de estudiantes totales por curso académico, en cada curso de los que componen el título, y porcentaje de hombres/mujeres. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Informes de verificación del título y, en su caso, de modificación emitidos por la Agencia de evaluación. Documentación aportada por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVa.					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
-		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico	X		
-		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas)	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La Memoria Verificada del Título alude al Derecho como uno de los basamentos de la sociedad, y a las dificultades que entraña su desarrollo normativo (o producción), su conocimiento e interpretación y, sobre todo, su aplicación al caso concreto por autoridades y particulares.</p> <p>El Título de Derecho que se informa prepara de forma satisfactoria a los futuros juristas para que puedan actuar en las fases de producción normativa, conocimiento e interpretación de las normas jurídicas y aplicación de las mismas a la realidad. Prueba de ello es que en los cursos evaluados se ha mantenido su demanda por parte de los estudiantes, pues resulta ser uno de los grados más solicitados en la UVa.</p> <p>El Título del Grado en Derecho es una titulación que aúna tradición —en el caso de la Universidad de Valladolid, los estudios en Derecho se remontan al siglo XIII— y modernidad; su oportunidad y adecuación a las necesidades de la sociedad no se han visto mermadas en absoluto por el paso del tiempo.</p> <p>Cada vez son más los aspectos de nuestra vida diaria que son objeto de regulación y también son cada vez más las instancias que intervienen, directa o indirectamente, en la creación y aplicación de dicha regulación (ámbito local, provincial, autonómico, nacional, supranacional e internacional). Es por ello que se precisan personas formadas en Derecho tanto para contribuir a la creación/modificación de normas como para su interpretación y aplicación práctica en un día a día cuajado de cada vez más complejas relaciones sociales y jurídicas.</p> <p>Es por todo lo anterior que la adquisición de las competencias genéricas y específicas establecidas en el título y recogidas en la Memoria Verificada se hace por tanto necesaria si se quiere responder de la forma más adecuada a los retos que el derecho plantea en una cambiante sociedad de la que trae causa. A día de hoy, el conjunto de competencias recogidas sigue teniendo plena vigencia y justificación porque todas ellas coadyuvan a dotar de una formación completa y sólida a los egresados que posibilita afrontar la diversidad de campos y disciplinas en el terreno académico, científico o profesional. En cualquiera de ellos no se solicita únicamente una serie de conocimientos especializados, sino la capacidad de liderar proyectos, gestionar tiempos y equipos de trabajo, mantenerse actualizado y estar en disposición de adaptarse a realidades nuevas. La interrelación entre ordenamientos jurídicos internacionales, especialmente en lo referido al derecho de la Unión Europea, exige la adquisición de una terminología técnica precisa y un conocimiento de derecho comparado; todo ello, a su vez, resalta la relevancia del dominio de idiomas diferentes. Lo señalado permite respaldar aquellas materias y actividades que vienen a suministrar mediante el desarrollo de las competencias correspondientes todo un bagaje de herramientas con las cuales dominar los retos académicos, científicos y profesionales posteriores.</p> <p>Este título está en constante actualización, dada la misma naturaleza dinámica del Derecho, y la formación que el título ofrece permite responder a las necesidades socioeconómicas de la sociedad, colocando a los estudiantes en la mejor disposición para acceder a las diferentes profesiones jurídicas de manera que puedan contribuir a resolver los problemas que la sociedad plantea. Si bien son numerosas las profesiones a las que se puede acceder a través de la titulación en derecho, señalar en primer lugar el elevado grado de éxito que</p>					



los alumnos formados en Derecho alcanzan en las oposiciones a las Administraciones Públicas, y en segundo lugar destacar el acceso a la abogacía, mediante el oportuno master, viene a evidenciar que los estudios en derecho que se imparten responden a la formación necesaria y exigida para una profesión de importante relevancia social. Así, de acuerdo con el Censo de Abogados de la Memoria de 2020 del Consejo General de la Abogacía española, en Castilla y León hay un total de 8.248 profesionales colegiados. Además, la creciente litigiosidad en prácticamente todos los órdenes jurisdiccionales es otro dato a favor de la necesidad de personas que, con su formación, ayuden tanto en la orientación y prevención como en la resolución, judicial o extrajudicial, de este creciente número de conflictos de intereses de todo tipo que se plantean en nuestra sociedad.

Se debe señalar a título de ejemplo que la titulación ha incrementado su demanda por parte de los estudiantes, elevándose la denominada nota de corte para el acceso al título. Además, las plazas que oferta la titulación en derecho se cubren en el primer período de matrícula en la Facultad de Derecho de Valladolid, y en ambos períodos de matrícula en la Facultad de CC. Sociales, Jurídica y de la Comunicación. Es decir, que la titulación es percibida en la sociedad como valiosa para la realización de las expectativas vitales individuales y comunes.

En la tabla siguiente se recoge el número de alumnos matriculados en el Grado de Derecho en Valladolid, observándose como un dato a valorar la estabilidad en el número total de alumnos matriculados (en torno a unos 870) y una creciente participación de la mujer en el alumnado, superando en los últimos cursos el 61% del total de los matriculados.

CURSO ACADÉMICO						
	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
TOTAL MATRICULADOS	823	870	887	878	876	877
PORCENTAJE DE MUJERES	57,8	56,9	57,3	58,5	61,6	61,8

Si nos fijamos en los datos de matriculación en primer curso, vemos como el Grado en Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia ha pasado de 40 nuevos estudiantes en el curso 2018-2019, a 57 en la actualidad. Por tanto, cabe concluir un incremento en la demanda de este Título por parte de los estudiantes, lo que es una evidencia de su consolidación como oferta académica de interés. Por su parte, en la Facultad de Derecho de Valladolid el número de matrículas de nuevo ingreso en primer curso se ajusta plenamente a la oferta de plazas de nuevo ingreso a lo largo de todos los cursos académicos analizados (177 y 180, respectivamente).

Es destacable el hecho de que numerosos profesores de primer curso desempeñan o han desempeñado actividades profesionales relevantes en otros ámbitos de la Administración Pública, lo cual resulta muy enriquecedor para los alumnos. En esta constante retroalimentación con la sociedad y para hacerse eco de lo que la sociedad demanda la titulación se impulsaría aún más si tuviese mecanismos para una flexibilidad mayor a la hora de ofrecer asignaturas optativas.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
Titulación consolidada en el ámbito académico y social tanto a nivel nacional como internacional.
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
Dotar de mayor flexibilidad a las asignaturas optativas por parte de los órganos competentes.

Extensión máxima recomendada 1 página.



I. GESTIÓN DEL TÍTULO						
1. Desarrollo del plan de estudios						
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo						
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:						
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso • Datos de aplicación de la normativa académica 						
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:						
Memoria Verificada del Título Modificación de la Memoria Verificada Normativa de permanencia de la Universidad de Valladolid Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid Autoinformes de seguimiento del título Informe de seguimiento del título de ACSUCYL Página web del grado de la Facultad de Derecho de Valladolid (http://www.der.uva.es/) Página web del grado de la Facultad de CC. Sociales, Jurídicas y de la comunicación de Segovia (http://sjc.uva.es/) Documentación aportada por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVA						
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales	No Procede
SI	NO					
-		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X			
-		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X			
-		La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título	X			
-		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	X			
-		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	X			
-		La coordinación ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	X			
-		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...).	X			
		La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.				X
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual				X
JUSTIFICACIÓN						
De acuerdo con la Memoria Verificada del Título de Derecho, el acceso a este título de grado puede realizarse a través de las formas genéricas de entrada en la universidad: <ul style="list-style-type: none"> • Título de Bachiller y superación de la Prueba de Acceso a la Universidad. • Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior en Formación Profesional • Titulado universitario • Pruebas de acceso para mayores de 25 años • Titulaciones equivalentes Durante estos cursos se ha llevado a cabo el proceso de apoyo y difusión a los procesos de admisión y matriculación. También se han realizado las Jornadas informativas que organiza la UVA para informar de su oferta de Grados a los alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos. Asimismo, en los Centros se realizaron las jornadas de bienvenida a los						



alumnos de nuevo ingreso. No obstante, las jornadas de orientación profesional de los últimos cursos se han visto afectadas por la evolución de la pandemia generada por el Covid-19. Se ha difundido también las distintas jornadas y actividades de orientación que se realizan desde la universidad, como, por ejemplo: sesiones informativas sobre movilidad, nacional e internacional, sobre becas, etc.

A los estudiantes que acceden a la titulación se les exige una calificación cada vez más alta, de modo que su mejor cualificación permite un seguimiento más correcto y adecuado de los estudios. De forma que los criterios de **admisión** recogidos en la Memoria Verificada se han aplicado correctamente y han permitido que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios del Grado de Derecho, en función de su vía de acceso. Además, si bien se señala que el perfil de acceso recomendado es el que corresponde prioritariamente a quienes posean el Título de Bachiller o el de Ciclos Formativos de Grado Superior, ello no ha supuesto ningún obstáculo en el resto de las vías de acceso para el correcto seguimiento de los contenidos del título, para la adquisición de las competencias, para un satisfactorio proceso de enseñanza aprendizaje, ni para alcanzar los resultados académicos del título. Por tanto, no ha sido necesario la implantación de ningún tipo de complemento formativo para la adquisición de competencias específicas dependiendo del modo de entrada, ya que éste no supone, como se ha señalado, ninguna limitación para el desarrollo de los estudios. Las dificultades de adquisición de una nueva terminología y conceptos novedosos se van solventando de forma progresiva.

Señalar, no obstante, que la práctica totalidad de los estudiantes admitidos al Grado de Derecho han accedido a través de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU), tanto en Valladolid (163 de 171, 162 de 171, 178 de 182, 168 de 179, 172 de 177, y 165 de 171, para cada uno de los cinco años analizados) como en Segovia (44 de 52, 45 de 49, 47 de 55, 40 de 40, 48 de 55, y 55 de 59).

En la Facultad de Derecho el número de 180 plazas ofertadas y señaladas por la Memoria Verificada, se ha mantenido durante estos años y prácticamente se han cubierto todas durante estos cinco años. Debido a la demanda existente, se modificó la Memoria Verificada para ampliar el número de plazas ofertadas en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia, pasando a 60 el número de plazas ofertadas, cubriéndose casi en su totalidad todas las plazas ofertadas y con un paulatino incremento de la matriculación (así, 40, 55 y 59 nuevos alumnos en los últimos tres cursos).

A modo ilustrativo realizamos un análisis de la matriculación durante el curso 2019/2020, al ser el último curso cuya matriculación no se ha visto afectado por la pandemia.

- En el primer curso de Derecho del Campus de Segovia ingresaron 60 estudiantes de nueva matrícula (100% de las plazas ofertadas) tras superar la Selectividad, por lo que se ha respetado el límite previsto en la Memoria Verificada. Aunque la nota de corte es 5, la nota media de entrada es bastante superior (6,5) y la más alta en los últimos cinco años. La titulación atrae por su calidad a estudiantes de otras provincias de Castilla y León (23,3%), de otras Comunidades Autónomas (35%), de otros países (2,2%), aunque el grueso sigue perteneciendo a la provincia de Segovia (41,7 %).
- En el primer curso de Derecho del Campus de Valladolid ingresaron 177 alumnos (siendo 180 el máximo de plazas ofertadas), siendo las pruebas de acceso a la Universidad la principal vía de acceso (172), ingresando 1 por formación profesional, y 4 mayores de 25 años. La nota de corte fue de 6, pero la media de admisión fue muy superior: 7,1. La mayoría de los nuevos estudiantes proceden de Valladolid (72,7%), con un 10% de Palencia y un 8,6% de otras provincias de Castilla y León. Se ha incrementado al 5,9 el porcentaje de los nuevos ingresos procedentes de otras CC.AA. Asimismo, en el curso 2019-20 hay un 0,5% de estudiantes procedentes de otros países.
En el PEC DADE se han cubierto todas las plazas ofertadas de ingreso. El 81,8% de los nuevos estudiantes procede de Valladolid, pero hay un 3,6% que procede de otras Comunidades Autónomas. Aunque la nota de corte fue alta (10,8), sin embargo, la nota media de admisión fue inferior (8,4) aunque siempre una nota alta.

En cuanto a la aplicación de los procedimientos y criterios de permanencia, los responsables y órganos competentes de esta titulación han aplicado lo establecido en la **normativa académica de permanencia** de estudiantes de la Universidad de Valladolid, y ello con independencia de lo que en cada momento se señalase, sobre todo lo relativo a los tribunales de compensación y al sistema de regulación de la permanencia al que recurren aquellos estudiantes con sólo una asignatura no superada al concluir el último curso del plan de estudios. En las respectivas páginas web de los centros se recoge esta información.

En lo que respecta a los sistemas de **transferencia y reconocimiento de créditos**, éstos se han aplicado a lo largo de todos los cursos académicos objeto de análisis en este informe, y siempre de acuerdo con las competencias previamente adquiridas por los estudiantes. Lo que se persigue es que exista una correcta adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a la asignatura superada y los previstos en el plan de estudios de Grado de Derecho, o que la asignatura superada incluya competencias y conocimientos que muestran un carácter transversal y, por tanto, se asimilan a las competencias previstas en el plan de estudios de Derecho.

La **planificación** docente ha respondido fielmente a la Memoria Verificada, de acuerdo con los criterios fijados por la Universidad y por la Junta de Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, en el campus de Segovia, así



como por la Junta de Facultad de Derecho en Valladolid, adoptados en el marco de sus competencias. Así, en la oferta de materias se ha implementado lo recogido en la Memoria Verificada, de forma que el conjunto de materias y asignaturas ofertadas se ajusta a lo establecido en el plan de estudios. Los contenidos de estas materias se revisan y actualizan en cada curso académico, siendo prueba de ello la renovación de las Guías Docentes de las asignaturas a impartir. No obstante, alguna asignatura optativa no se ha ofertado, o bien por falta de dotación del profesorado necesario o bien por falta de demanda. Si bien ello ha supuesto una merma de la oferta, no ha modificado la relación de optatividad normativamente establecida.

Por lo que se refiere a la optatividad en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia se ofrecen dos itinerarios: 1) Derecho Público. 2) Derecho Económico y de la Empresa. Para obtener un itinerario, lo que es voluntario, es preciso cursar, al menos, tres asignaturas del que corresponda. La optatividad en Segovia se cubre prácticamente en toda su oferta.

Las guías docentes, así como la información relativa al calendario de actividades docentes que incluye horarios, fechas de exámenes y profesorado encargado de cada grupo, está disponible para los estudiantes previamente a los correspondientes períodos de matrícula a través de las plataformas digitales de las que dispone la Universidad de Valladolid. Se ha incluido además la guía docente del trabajo fin de grado y de las prácticas externas. Las guías docentes reflejan de forma estructurada los contenidos, competencias, criterios de evaluación y dedicación del alumno.

Como ya se ha señalado, la crisis sanitaria vivida desde marzo de 2020 impuso la necesidad de llevar a cabo la docencia no presencial y, para garantizar ese proceso de adaptación, el Consejo de Gobierno de la UVA de 21 de abril de 2020 marco la necesidad de elaborar y aprobar las adendas a las Guías Docentes para el segundo cuatrimestre. El Comité del Título de cada uno de los campus recibieron y aprobaron todas las adendas sin ninguna incidencia al respecto. Ello fue posible gracias al esfuerzo realizado por todos los profesores.

Con el objeto de facilitar en mayor medida el acceso a toda la información y documentación de la titulación está operativa una página web de la Facultad de Derecho de Valladolid (<http://www.der.uva.es/>), la cual se actualiza constantemente para mantener informados a nuestros alumnos y se trabaja continuamente en ella para incrementar su operatividad y sencillez. De forma análoga, la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación tiene toda la información disponible en su página web: <http://sjc.uva.es/>.

Los diversos recursos docentes son accesibles a través de diferentes vías. Desde la plataforma Moodle o el repositorio en la consigna de la propia Universidad de Valladolid. La biblioteca coordina la actualización bibliográfica cada curso con el fin de adaptarse a las modificaciones normativas. La biblioteca reserva un lugar especialmente accesible a la entrada de aquella bibliografía que los profesores consideran de mayor consulta en su materia.

La **coordinación** docente en la titulación examinada opera a diversos niveles. En primer lugar, y en relación con las asignaturas, a través de las Guías Docentes y de las orientaciones facilitadas por los profesores. En segundo lugar, existe una coordinación académica y docente interna de las materias impartidas por cada Departamento, ya que es el Consejo de Departamento el encargado de asignar y asegurar la docencia entre los profesores que forman parte del mismo. En tercer lugar, el Comité de Título de cada centro (y el Comité Intercentros de Segovia) contribuye en esta tarea en el ejercicio de sus funciones (resolución de problemas, planificación del POD, etc.). Finalmente, en cuarto lugar, hay un profesor encargado de la coordinación en cada uno de los cursos docentes en Valladolid y Segovia. En este último caso, los contactos se realizan de manera informal y a través del uso del correo electrónico y/o del teléfono.

Los Comités de Título han liderado la adecuada estructuración y organización de los distintos cursos, manteniendo reuniones periódicas con los coordinadores de curso y con los estudiantes, con el fin de planificar y recibir información directa de posibles actuaciones de mejora, fruto de la cual es la implantación de una reunión anual informal en la que se informa a los estudiantes de aquellos extremos que requieren un detalle como puede ser todo lo relativo a optatividad, trabajos fin de grado o prácticas. Así, durante estos cursos académicos el Comité del Título de Valladolid ha celebrado numerosas reuniones relativas a las cuestiones habituales sobre distribución e incidencias de los TFG, atribución de Matrículas de Honor de los TFGs propuestos distribución de horarios y calendario de exámenes, pero además otras muchas provocadas por los cambios exigidos por la pandemia, especialmente durante los primeros meses para aprobar los cambios en las guías docentes, y asimismo en los meses finales de los últimos cursos para resolver las múltiples incidencias en las defensas de los TFGs en el marco de la “nueva normalidad” tras los meses de confinamiento (destacan los meses de ampliación del plazo para la defensa de los TFGs del curso 2019-2020 y del curso 2020/2021). Dentro de este sistema de garantía de la calidad se mantiene la designación de un profesor encargado de la coordinación en cada uno de los cursos docentes en Valladolid.

En la titulación evaluada, como puede comprobarse en autoinformes anteriores, tres Departamentos plantearon una modificación del Plan de Estudios en lo que se refería a un cambio temporal de impartición de tres asignaturas de tercer curso: Derecho Financiero de 3+4,5 a 0+7,5; Derecho Civil III de 6+3 a 3+6; y Procesal Civil de 0+6 a 6+0. Estas modificaciones fueron aprobadas por los comités correspondientes y ya están en vigor.



En relación a la coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con la formación básica, señalar que la secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas corresponde a los profesores de las mismas, en el marco del proyecto docente elaborado por el responsable de la asignatura y de la ficha presentada con la Memoria Verificada.

La coordinación de las prácticas externas en el Grado de Derecho en Valladolid ha sido, por lo general, adecuada, permitiendo a los estudiantes adquirir las competencias adecuadas y siendo muy favorablemente valoradas por los involucrados. Así, en el curso 2020/2021 se han desarrollado 96 prácticas externas en Derecho, según los datos facilitados por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid. La valoración global de los alumnos fue excelente, con una valoración global del trabajo realizado de 9,2 sobre 10, destacando: el interés del trabajo realizado para la formación del alumno (9,7), el seguimiento y orientaciones recibidas por parte del tutor de la empresa (9,7), la adecuación del trabajo a lo recogido en la práctica (9,7), y el soporte encontrado en la empresa para realizar su trabajo (9,6). Asimismo, resulta destacable la positiva valoración de los tutores académicos (8,8), y de los tutores profesionales (con una valoración global de 8,3 sobre 10), especialmente satisfechos con la implicación y motivación en el desarrollo de la práctica por parte de los alumnos y con su capacidad de aprendizaje. Además, el 91% de las empresas han manifestado su disposición a continuar colaborando con la Universidad en este tipo de prácticas.

La coordinación de las prácticas externas en Segovia ha sido más que adecuada. Durante algunos años dicha coordinación ha correspondido al propio Coordinador del Grado en Derecho, pero, actualmente, existe un Coordinador de Prácticas que, a día de hoy, recae en la persona de la Profesora Doña Flora Martín Moral. Atendiendo al número de prácticas realizadas y teniendo en cuenta el número de alumnos del Grado en Derecho en Segovia, se pone de manifiesto un gran interés, creciente, del alumnado en su realización –este número oscila entre 15 y 25 prácticas por curso académico-. El grado de satisfacción con el programa de prácticas externas es, en general, muy elevado en todos los colectivos implicados: estudiantes, tutores académicos y tutores de empresa como lo demuestran las puntuaciones, muy altas, de los distintos ítems sometidos a su consideración en las Encuestas de satisfacción hechas por el Gabinete de Estudios. En concreto, la valoración que, del programa en su conjunto, hacen los estudiantes es más que notable (entre un 8,5 hasta, un 9,4, curso académico 2017/18, y un 8,9 en el pasado curso 2020/21) y muestran una gran satisfacción en cuestiones tales como la adecuación del contenido de la práctica a la titulación y el interés del trabajo realizado de cara a su formación –además de la gran variedad de comentarios positivos particulares que se pueden leer-. Algo más bajas solían ser las puntuaciones que daban los alumnos al ítem relativo a la información recibida en relación con el programa de prácticas y su gestión administrativa, pero en ambas cuestiones se ha experimentado una mejora notable (curso académico 2020/21: 8,3 y 8,6 respectivamente). Parecidos índices de satisfacción con el programa en su conjunto encontramos en el tutor académico (superiores al 8,5 y, en el curso académico 2020/21, de un 9,1) y en el tutor de empresa (iguales o superiores a 8 y, en el curso académico 2020/21, en un 8,4).

También ha sido acertada la coordinación de los programas de movilidad. Según la información suministrada por el Gabinete de Estudios y Evaluación, en el campus de Valladolid durante el curso 2019/2020 se incrementó la participación, a pesar de las dificultades planteadas por la pandemia, elevándose a 62 el número de alumnos de Grado (52 ERASMUS-SALIDA y 10 SICUE). La valoración media por parte de los alumnos de este programa de movilidad fue de 8,88 sobre 10. Los alumnos consideraron adecuado el periodo de estudios (70,8%), valorando muy positivamente los aspectos académicos (asignaturas, personal docente, material proporcionado, etc.), el conocimiento de otro entorno universitario y el aprendizaje de otro idioma. Mientras que las principales dificultades señaladas fueron las derivadas de la pandemia y las cuestiones administrativas y de trámite.

El título se imparte en dos Centros, Facultad de Derecho de Valladolid y Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia, y la coordinación entre estos dos centros se ha asegurado por la interlocución habitual entre los coordinadores de ambos títulos de Derecho y por la actuación más formal del Comité Intercentros cuando ha sido preciso. Además, el hecho de que los profesores que imparten docencia en cada Centro estén adscritos al mismo Departamento garantiza la coordinación en la impartición del Título.

Por último, en relación a la coordinación, la coordinación de los Grados de Derecho y Administración y Dirección de Empresas en Valladolid se garantiza a través de que sea el mismo profesor quién coordine ambos títulos.

Como ya se ha señalado previamente, los estudios del Grado de Derecho en el Campus de Valladolid se ofertan también en el PEC con ADE. Su implementación se ha realizado conforme a la Memoria Verificada y cumpliendo los estándares señalados anteriormente relativos al acceso, admisión, planificación, etc.

La Memoria Verificada no contempla el establecimiento de un Curso de Adaptación, a pesar de lo cual desde se han organizado actividades dirigidas a los nuevos estudiantes del Grado para facilitar su integración en la Universidad.

La extinción del título anterior se produjo hace varios años, por lo que el único de los derechos afectados es la realización de las convalidaciones que, en su caso, se ha producido conforme a las tablas de convalidación establecidas al efecto para permitir el paso de los estudiantes de la antigua licenciatura de Derecho al nuevo grado de Derecho, respetándose por tanto el derecho de los estudiantes afectados y los mecanismos establecidos en la Memoria Verificada del título.



PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

Coordinación multinivel
Matriculación estable
Planificación docente firmemente implantada
Actividades dirigidas a los nuevos estudiantes del Grado para facilitar su integración
Actividades dirigidas a los estudiantes en relación con los programas de prácticas externas
Actividades dirigidas a los estudiantes sobre salidas profesionales
Entre los puntos más valorados del grado de Derecho en Valladolid, así como del PEC, están las instalaciones y servicios para el proceso formativo (todos los ítems están puntuados en la encuesta de satisfacción por encima de 7).
También es un punto fuerte la distribución de los horarios de clase, exámenes, tutorías que facilitan la planificación por los estudiantes; así como la objetividad de las calificaciones, la revisión de las mismas, y la calidad de los conocimientos específicos obtenidos.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Seguir trabajando en la aplicación de nuevas herramientas informáticas que permitan simplificar todos los trámites administrativos a los que se enfrentan los alumnos en su relación con la Universidad.

Extensión máxima recomendada 3 páginas.



I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.1. Información pública del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título • Guías docentes 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Páginas web del título y de la universidad. Memoria Verificada del Título					
SE APORTA EVIDENCIA		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
-		Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
-		La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	X		
-		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible .	X		
-		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>A través de su página web, la Universidad hace pública toda la información necesaria sobre titulaciones y formación ofertada, incluyendo el programa del Grado en Derecho en los diversos centros, y el programa del Plan de Estudios Conjuntos de Derecho y ADE, así como las Guías Docentes de todas las asignaturas. El objetivo es poner a disposición de todos los grupos y personas interesadas información objetiva, suficiente, actualizada y coherente del programa formativo, su desarrollo y sus resultados. A lo largo de los distintos años evaluados se ha continuado con el intento de mejora de la presentación de la información, completándola y actualizándola.</p> <p>Con ese mismo objetivo, de facilitar en mayor medida el acceso a toda la información y documentación de la titulación, está operativa una página web de la Facultad de Derecho de Valladolid (http://www.der.uva.es/), la cual se actualiza constantemente para mantener informados a nuestros alumnos y se trabaja continuamente en ella para incrementar su operatividad y sencillez. De forma análoga, la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación tiene toda la información disponible en su página web: http://sjc.uva.es/derecho/, que ha experimentado una notable mejora y actualización. Dentro de sendas páginas web se aloja toda la información relativa a la titulación (horarios, profesores asignados, fechas de exámenes, Trabajos Fin de Grado, agenda de actividades, etc.)</p> <p>A pesar de que los canales anteriores garantizan un acceso ágil a la información más relevante del título, desde la Facultad de Derecho se estima necesario acometer todo esfuerzo de comunicación y divulgación, de manera que se establezcan vías de comunicación directa entre todos los colectivos, y así se han mantenido reuniones abiertas periódicamente con los alumnos para que planteasen sus dudas y está abierta una cuenta de twitter la cual permite un acceso mucho más rápido cualquier información. Se trata de un paso más en el camino de impulsar todos aquellos medios que hagan llegar, y por tanto hacer partícipes, a los estudiantes, familias, empleadores, etc. todos los aspectos más destacados del título en relación a su evaluación, calidad y eficiencia del título. Por su parte, en el Campus de Segovia hay que sumar las cuentas abiertas en diversas Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram, etc.), que permiten un acceso ágil, dinámico y conectado con la realidad de los estudiantes.</p> <p>Por otra parte, en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia se hacen públicas las actas de las reuniones celebradas por el Comité del Título, así como los específicos acuerdos que se han adoptado. De esta forma se garantiza una absoluta transparencia en el funcionamiento del Órgano, y la posibilidad de que todos los sujetos implicados en el Título puedan influir en sus decisiones.</p> <p>A través de los medios señalados anteriormente se facilita cuanta información se considera relevante para todos los involucrados, especialmente para los alumnos, y se hace objetivamente y respetando lo recogido en todo caso en la Memoria Verificada. Muestra de ello es, por ejemplo, la inclusión antes del periodo de inscripción de las Guías Docentes, en las que se recoge las competencias que deben adquirir los estudiantes, la estructura de los contenidos de la materia, lo que es importante enseñar y aprender desde esos contenidos, el desarrollo didáctico propuesto para alcanzar los aprendizajes, la dedicación necesaria del estudiante y los procedimientos de evaluación y calificación del aprendizaje. En suma, la finalidad de estas Guías Docentes es, de acuerdo con la Declaración de Bolonia, "promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de</p>					



metodologías y criterios comparables". En el Campus de Segovia, dado que la contratación de algunos profesores asociados tiene lugar en el mes de septiembre, desde el curso académico 2017/2018 se cuelga un proyecto de la asignatura elaborado por un representante del Departamento correspondiente para evitar cualquier retraso en la disposición de tales proyectos docentes por parte de las personas interesadas

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

En Segovia, publicación electrónica de actas y acuerdos del Comité en la página web, y remisión previa de las convocatorias a los profesores y delegados de estudiantes, que pueden asistir a las reuniones del Comité de Título, aunque no sean miembros.

En ambos campus, utilización de las redes sociales para potenciar la comunicación (e información) entre las dos facultades y los agentes afectados, especialmente los alumnos.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Derivada de la tardía contratación de profesores, incertidumbre para profesorado y alumnado sobre el profesor responsable de un grupo en situaciones concretas.

Publicación electrónica de acuerdos adoptados por el Comité de Título de Valladolid en su página web.

Extensión máxima recomendada 1 página.



I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Manual de calidad Actuaciones de la comisión de calidad 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Autoinformes de seguimiento del Título					
Actas de los órganos de calidad					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
-		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.	X		
		El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
-		El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	X		
-		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SIGC) de la Facultad de Derecho de Valladolid y de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia, los dos Centros en los que se imparte el título objeto del presente informe, se integra dentro del conjunto de procedimientos que han sido establecidos por los servicios centrales de la Universidad de Valladolid a través del Reglamento sobre los Órganos del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Valladolid, aprobado por Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012, y modificado por última vez en por la Comisión Permanente de 14 de febrero de 2019. Su finalidad es contribuir a la consecución de los máximos niveles de calidad en su función docente, investigadora y de transferencia de conocimiento', a la vez que la mejora de su gestión.</p> <p>En el caso de la Facultad de Derecho de Valladolid, esta vertebra su SIGC a partir de la constitución del Comité de Título, tal y como se fijó en la Memoria Verificada. Siendo su composición: Coordinador del título en el Centro; dos estudiantes; cuatro coordinadores de curso; seis miembros docentes que reflejan las características de la titulación y un representante de los directores de departamento. Su composición actual fue aprobada por la Junta de Facultad el 27 de mayo de 2021 y aparece recogida en la página web del centro. Este comité viene trabajando con normalidad desde el primer momento de funcionamiento de la titulación, tal y como reflejan las actas de sus reuniones.</p> <p>Los miembros del Comité de Título reciben continua información en las reuniones periódicas celebradas con los coordinadores de cada curso y con cada uno de los profesores que imparten docencia, siendo estas últimas más informales. Por su parte los estudiantes reciben y transmiten la información en las diversas reuniones con los delegados de los estudiantes de cada curso, y estos se lo transmiten a los alumnos miembros del Comité (los alumnos miembros del Comité suelen ser a su vez delegados y representantes de los alumnos, por lo que la transmisión de información está garantizada). Toda esta información se discute en el comité de título y posteriormente se vuelcan los resultados en los diferentes autoinformes de seguimiento del título. Puede, por tanto, apreciarse que los cauces y procedimientos constituidos son suficientes para evaluar el desarrollo y nivel de calidad del título.</p> <p>En todo caso, el SGIC permite evaluar la implantación del título de forma periódica a través de diversos medios: sugerencias y quejas, encuestas, celebración de sesiones monográficas (de bienvenida, sobre los trabajos de fin de grado, sobre prácticas externas, etc.). Todos estos mecanismos, sumados a los de coordinación que han sido extensamente glosados en el apartado 1.2 del presente autoinforme, hacen que el SGIC reciba información actualizada de la implantación del título y de las incidencias que puedan surgir, y frente a tales situaciones el SGIC evalúa la situación y adopta las medidas oportunas que contribuyen a mejorar la calidad docente.</p> <p>En el caso de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia, el Comité de Título está integrado por el Coordinador de Título del Centro, que lo preside; cuatro profesores con docencia en el Grado, que son, a su vez, responsables de cada uno de los cursos académicos que lo integran, lo que facilita la interacción con los otros profesores que imparten docencia en dichos cursos y los alumnos matriculados en cada uno de ellos;</p>					



un profesional externo, que aporta una visión más empresarial; un egresado; dos estudiantes del Grado (normalmente delegados de curso), cuya participación es imprescindible para tomar el pulso a las necesidades del alumnado; y un miembro del PAS. Aun cuando su composición ha variado a lo largo de los años, sin embargo, se le ha dotado de un elevado grado de estabilidad, ya que algunos de los miembros han permanecido largo tiempo e, incluso, continúan a día de hoy, o han vuelto a formar parte del mismo, lo que aporta al Comité experiencia y conocimiento de la gestión interna del Centro. Su composición se publica en la página web del Centro. También existe un Buzón de la Coordinación del Título, al que se puede dirigir para plantear cualquier duda o sugerencia sobre la titulación. En este sentido, es de destacar la participación activa de los estudiantes, aportando su punto de vista a las cuestiones que se han ido planteando en la implantación del grado.

Además, en Segovia se remiten las convocatorias del Comité a todos los profesores que imparten docencia en la titulación de Derecho para que puedan hacer llegar sus opiniones, sugerencias o comentarios al Comité, incluso se posibilita su asistencia a las reuniones si lo estiman oportuno. Igualmente se alojan las Actas en la página web de la Facultad, garantizando una plena transparencia en el funcionamiento del órgano.

Como el título se imparte en dos Centros, Facultad de Derecho de Valladolid y Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia, la coordinación le corresponde al Comité Intercentros, que actúa como instrumento de coordinación general de la titulación.

En la Facultad de CC. Sociales, Jurídicas y de la Comunicación se ha establecido la Comisión de Ordenación Académica y de Garantía de Calidad de la Facultad (CGCC) compuesta por el Vicedecano de Ordenación Académica, los Coordinadores de los Títulos de Grado y Máster impartidos en la Facultad, un miembro del PAS y tres alumnos. Su actual composición ha sido aprobada en la Junta de Facultad de 24 de mayo de 2021.

Las circunstancias excepcionales del curso 2019/2020 exigieron más que nunca la interacción y colaboración de todos los colectivos y representantes, por lo que se multiplicaron las reuniones de las diferentes comisiones y comités con el objeto de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

El coordinador de grado en Derecho lo es también del Plan de Estudios Conjunto de Derecho y ADE en Valladolid.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Facilidad de todos los agentes implicados en acceder al SGIC para plantear sus sugerencias y quejas.
 El Gabinete de Estudios resulta de gran ayuda en el desarrollo de todos estos procesos.
 Utilización de las nuevas tecnologías para facilitar la “asistencia” a las reuniones, y la presentación de sugerencias y opiniones.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

En Segovia, lograr una mayor implicación del alumnado en la asistencia a los Comités de los que forman parte.
 En Valladolid, potenciar la transparencia de los acuerdos adoptados por el Comité del Título a través de su publicación en la página web de la Facultad.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.



1. GESTIÓN DEL TÍTULO					
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Documentación aportada por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVa					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
-		Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.	X		
-		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Con relación a la Facultad de Derecho de Valladolid, en el informe final de Renovación del Título de Grado de 29 de abril de 2016 se valoraron positivamente los esfuerzos entonces realizados para dar respuesta a las recomendaciones realizadas para mejorar el título, en este punto. La trayectoria posterior ha seguido esta misma dirección. No obstante, señalan informes intermedios que debe mejorarse “la orientación y el apoyo en el área de empresa para realizar prácticas”. Se ha prestado atención a esta cuestión con dedicación de la Vicedecana de alumnos especial a la información y guía de los alumnos que se matriculan en esta asignatura, si bien se trata de una cuestión en la que están involucrados servicios de la UVa, y por lo tanto los resultados sobre la gestión y tramitación no dependen de la Facultad de Derecho.</p> <p>De acuerdo con los datos recopilados por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVa, el porcentaje de alumnos que han participado en las encuestas de la asignatura de Prácticas Externas es elevadísimo, del 90’6, y todos ellos (el 100%) manifiesta que la práctica realizada ha cubierto sus expectativas. Incluso el ítem con menor puntuación sigue siendo muy elevada, de 8, y es el relativo a la valoración de la gestión administrativa de las prácticas.</p> <p>También se ha solventado la falta de información sobre la valoración de estas prácticas por las propias empresas, que había sido identificada como un área de mejora en el informe de la ACSUCYL de 2016. El Gabinete ha recopilado esta información, que pone de manifiesto la notable valoración que le otorgan (todos los ítems están calificados por encima de 7), y destaca una mayoría contundente (91%) dispuesta a continuar la colaboración con la UVa. Sigue siendo muy importante la labor que tiene que realizar el área de empresa para mantener la colaboración de los organismos y empresas donde los estudiantes pueden realizar sus prácticas.</p> <p>Se ha trasladado a los profesores puntualmente la información recibida de formación para mejorar la metodología de enseñanza, pero no siempre es posible su realización por coincidir con compromisos docentes. Por otra parte, los profesores han intentado incrementar los aspectos prácticos en su metodología, pero en la situación actual que obliga de desdoblar grupos (doblando de hecho las horas dedicadas a docencia y tutorías de cada profesor) y la necesaria utilización de todas las aulas disponibles continuamente han hecho muy difícil hacer realidad ese cambio metodológico. En las circunstancias actuales todo intento de mejora de la formación práctica es tremendamente difícil. El paso de una docencia presencial a una docencia bimodal exigida por la pandemia ha supuesto un enorme esfuerzo en todos los sectores implicados y ha repercutido negativamente en el contenido de la docencia que se ha visto disminuido de modo importante. Los datos recogidos por el Gabinete muestran que el grado de satisfacción de los alumnos durante este periodo en evaluación se ha mantenido en el nivel más alto alcanzado (7’1). Y que el de los profesores, en relación con el plan de formación del título, ha subido de forma muy significativa (desde un 6’6 en el curso 15/16 hasta el 7’6 en el curso 20/21). En auto-informes intermedios se ha identificado como área de mejora de la coordinación entre teoría y práctica. Y la conveniencia de incrementar la coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas. Ambos aspectos han sido objeto de atención y de propuestas de mejora que ya están siendo aplicadas en la medida en que las actuales circunstancias excepcionales lo permiten. Así, se han incrementado las reuniones de los órganos encargados de la coordinación de las asignaturas dentro de cada curso, con 2 encuentros fijos: uno al inicio y otro al final del curso, para plantear y para valorar respectivamente las actuaciones acordadas.</p>					



<p>Atendemos ahora a la situación actual en referencia a algunas de las consideraciones contenidas en el Informe final de Renovación del Título y planteadas, en concreto, para el Campus de Segovia:</p> <p>-En relación con el profesorado, considerado insuficiente por la ACSUCyL, debe señalarse que, pese a que no depende del Comité de Título el establecimiento de planes de contratación de profesorado, se ha estabilizado la plantilla (30 profesores en el curso académico 2020-2021), se ha apostado por su cualificación (de los 31 anteriores, 18 son doctores), incluyendo aquí el número de sexenios –hay que tener en cuenta que algunos profesores, por su tipo de plaza, no pueden solicitarlos- , y se han ampliado los casos de vinculación permanente con la Universidad (11 de los 31 anteriores).</p> <p>-En relación con la información relacionada con los programas de movilidad internacional de los estudiantes o con las prácticas externas, la misma se ha mejorado notablemente a través de sesiones informativas y de la información publicada en la página web.</p> <p>Sirva como evidencia, en lo que a la información sobre movilidad se refiere, que, mientras en los Autoinformes de seguimiento de los años 2017-2018 y 2018-2019, el conjunto de los estudiantes, consideraban escasa la información al respecto (4,73 y 4,75 respectivamente), este ítem ha subido en valoración hasta alcanzar los 5,8 en el curso académico 2019-2020.</p> <p>También sirva como evidencia, en lo que a información sobre prácticas se refiere, que, mientras en el Autoinforme de seguimiento del curso académico 2018-2019, la puntuación era de un 4, en el del curso académico 2019-2020, la valoración de la información prestada a través de la web o de sus servicios administrativos sube hasta un 7,8, y en el curso académico 2020-2021 a un 8,1.</p> <p>-En relación con las instalaciones con las que contaba el Campus de Segovia, cuya deficiencia fue apuntada en el Informe arriba señalado, podemos decir que está construida y en funcionamiento la Fase II del Campus desde el curso académico 2019-2020, si bien su inauguración oficial ha tenido lugar el día 19 de noviembre de 2021.</p> <p>Finalmente, señalar que el Comité de Título de Valladolid y el de Segovia, así como el Comité Intercentros, se encargan de analizar y valorar todos los informes que puedan guardar relación con el Grado y de implementar, en la medida de sus posibilidades, acciones de mejora derivadas de las recomendaciones realizadas.</p>
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
Reuniones periódicas de los órganos encargados de gestionar el título, garantizando la calidad del mismo.
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Extensión máxima recomendada 1 página.



II. RECURSOS					
3. Recursos humanos y de apoyo					
3.1. Personal académico					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Documentación aportada por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVa					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
-		El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	X		
-		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X		
-		La actividad docente del profesorado se evalúa , el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.		X	
JUSTIFICACIÓN					
<p>El título de Derecho del campus de Valladolid ha visto subir el número de profesores de 70 al inicio de este quinquenio hasta 77 en el último curso, de los cuales 66 son doctores. La medida de sexenios se ha incrementado en este periodo en cuatro décimas (de 2,3 a 2,7), a pesar de la jubilación de profesores con el máximo número de sexenios experimentada durante estos años. La media de quinquenios (5,5) es realmente alta.</p> <p>Durante el periodo evaluado, se han dirigido 22 Proyectos de Innovación Docente (PID), varios de ellos calificados como excelentes, y en los que han participado 153 profesores, integrados en distintos Grupos de Innovación Docente (GID). Asimismo, el profesorado de la Facultad de Derecho de Valladolid ha participado en 124 actividades de formación y en 44 movilidades Erasmus.</p> <p>El porcentaje de créditos del título de Derecho impartidos con profesores con vinculación permanente ha seguido durante este periodo una línea descendente (del 88 al 77%), sin perjuicio de observar que a pesar de ello la cifra de profesores con vinculación permanente sigue siendo elevada.</p> <p>Al comienzo del quinquenio, el 74'3% del profesorado había sido evaluado, pero este porcentaje ha ido disminuyendo por la ausencia de convocatorias de Docencia desde hace ya varios años, y de otro mecanismo de evaluación de la actividad docente.</p> <p>Las condiciones extraordinarias en las que se han desarrollado los últimos cursos han dificultado y en ocasiones impedido que se hayan realizado algunas actividades habituales de orientación y complemento al estudiante. En el curso pasado, especialmente complicado para los docentes por el cambio radical de docencia que supuso, se ha mantenido el interés por la formación, así como por la innovación docente. Desde la UVa se hace un considerable esfuerzo por impulsar estos servicios de apoyo, realizando y promoviendo actividades de orientación académica y profesional que pueden conocerse a través de los portales: https://uvaorienta.com/ y https://uvaempleo.com/. También organiza sesiones informativas sobre movilidad internacional: becas Erasmus y becas Fulbright.</p> <p>Por lo que se refiere al Grado en Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia, los datos de personal académico pueden desglosarse del modo siguiente:</p> <p>1) El personal académico es suficiente para el desarrollo del programa formativo. Es importante tener en cuenta que el número de alumnos ha oscilado, en los años objeto de análisis, entre los 196 (2017-2018) y los 223 (curso 2020-2021). Además, solo hay un grupo por curso, siempre en turno de tarde. En el último curso evaluado, 2020/2021, el número total de profesores era de 30 profesores, comprobándose que este número ha ido paulatinamente incrementándose, al igual que lo ha hecho el número de alumnos matriculados-. De ellos, 15 son profesores asociados y el resto, 15, integrados: 1 Catedrático y 5 Profesores Titulares; además, hay 4 Ayudantes Doctores (uno más que el pasado año) y 5 Contratados Doctor. Se aportan más datos en evidencias.</p>					



2) El personal académico reúne más que sobradamente el nivel de cualificación académica requerido para el título. Sobre los datos relativos a la categoría, nos remitimos a lo expuesto en el punto anterior y hacemos hincapié en el paulatino aumento de profesores integrados, particularmente Profesores Titulares, en que se ha aumentado el número de Ayudantes Doctores y que, después, éstos han pasado a ocupar plazas de Contratados o, incluso, de Titulares.

Sí queremos apuntar como, a lo largo de los años académicos objeto de valoración, ha existido un número de profesores asociados que sí contaban con el Título de Doctor (y, en ocasiones, también con acreditaciones a otras figuras contractuales de vinculación permanente) y profesores integrados que, ocupando una determinada categoría de plaza, estaban acreditados para acceder a otra superior. Lo dicho pone de manifiesto la notable cualificación del profesorado que imparte docencia en el Campus de Segovia. Además, si nos fijamos en la evolución de estos datos, ello nos permite concluir que se está apostando por la promoción real del profesorado en este Campus.

Sobre los sexenios, su número es más que razonable, así como lo es el de los quinquenios. Debe subrayarse que, aunque se ha ido ampliando el número de profesores ayudantes doctores, lo que ha cualificado la plantilla en su conjunto, estos no pueden solicitar sexenios de investigación hasta obtener, en su caso, una plaza de contratado doctor.

En el curso académico 2020-2021, de los 15 Profesores Asociados, 3 eran Doctores y 2 contaban con acreditaciones, 1 para Ayudante Doctor y otro para Colaborador. Encontramos también una media de 4 profesores integrados que estaban acreditados para una plaza superior a la que ocupaban. El número de sexenios total era 22 (5 en Catedráticos, 7 en Contratados Doctor y 10 en Profesores Titulares); y el de quinquenios era 39 (6 en Catedráticos, 18 en Contratados Doctor y 15 en Profesores Titulares). Se aportan más datos en evidencias.

3) Los profesores se esfuerzan por actualizar sus metodologías docentes no solo de acuerdo con los nuevos modelos impulsados por el ya más que consolidado Espacio Europeo de Enseñanza Superior, sino que lo hicieron también en competencias digitales para hacer frente a la compleja situación que supuso la declaración del estado de alarma y la posterior docencia bimodal derivada de las restricciones, algunas aún vigentes, consecuencia de la pandemia de la COVID 19.

Durante el periodo evaluado, se han dirigido 13 PID en los que han participado 64 profesores, integrados en distintos GID. Asimismo, el profesorado de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia ha participado en 73 actividades de formación así como se ha dirigido un total de 15 Proyectos de Innovación Docente. Se aportan más datos en evidencias.

Sobre el Programa Docencia, de carácter voluntario (la media en % de profesores con evaluación de su actividad docente ha oscilado entre 35,7 y un 46,2). Señalar brevemente las siguientes conclusiones:

1) En los años académicos que se valoran no ha existido un solo informe desfavorable, dato que debe ser subrayado en el presente informe.

2) En los años académicos que se valoran siempre ha habido profesores asociados que se han sometido al Programa, obteniendo, incluso, el resultado de excelente (al menos 1 en los cursos 2015/16, 2016/17, 2017/18, 2018/19, 2019/20 y 2020/21).

3) Teniendo en cuenta el número total de profesores y el de los que se someten a la evaluación, el número de puntuados con excelente es bastante notable (7 en el curso 2015/16, 6 en el curso 2016/17, 6 en el curso 2017/18, 5 en el curso 2018/19, 4 en el curso 2019/20 y 4 en el curso 2020/21).

Con relación a este punto, *personal académico*, señalar que las líneas de actuación de la **Universidad de Valladolid** en materia de profesorado aprobadas desde 2014 apuestan por una serie de acciones estratégicas tendentes a mejorar tanto la cualificación como el rejuvenecimiento de la plantilla, aún en un escenario enormemente desfavorable a nivel nacional y regional en lo que se refiere a la financiación del capítulo destinado a personal. En este sentido, se han puesto en marcha programas de dotación de Profesores Ayudantes Doctores (PAYUD), contratos PreDoctorales con fondos propios, contratos PostDoc, tanto para unidades docentes con mayor temporalidad en la plantilla como con líneas especiales a las unidades con mayor índice de envejecimiento. Asimismo, se ha apostado por la estabilización del profesorado con la creación de numerosas plazas de Profesor Contratado Doctor básico (CDOC), y con la transformación anual de plazas a Profesor Titular de Universidad (PTUN) y Catedrático de Universidad (CAUN). Por otra parte, la Universidad ha implementado un programa de captación y recuperación de talento con la creación de nuevas plazas para investigadores jóvenes (PAYUD y CDOC). En resumen, se han establecido procedimientos para garantizar que todas las unidades docentes disponen del número de profesores necesarios para afrontar las obligaciones docentes de las diferentes unidades antes del comienzo de curso, merced a un esfuerzo de mejora de la planificación de necesidades apoyado por una herramienta de gestión que implementa nuestro completo Documento de Plantilla.



La Universidad de Valladolid, a través del Centro VirtUVA (Centro de enseñanza Online, formación e innovación docente de la UVa), contribuye a la consecución de fines fundamentales en una institución de educación superior como son impulsar la innovación docente y propiciar la formación pedagógica y la actualización científica de su profesorado, así como fomentar la integración y el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entre los miembros de la comunidad universitaria y en la sociedad en general.

El Centro VirtUVA, vinculado al Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital, se encarga de ofrecer a la comunidad universitaria, y en concreto a su profesorado, herramientas para que la acción docente siga progresando hacia la excelencia, en el marco de un cambio profundo de modelo y de perspectiva en el aprendizaje, tradicionalmente entendido como una acción individual, pero actualmente visto a través de una concepción más social, grupal y colaborativa. De este modo, se apuesta por una formación orientada hacia un modelo de experiencia completa donde el conocimiento está deslocalizado, así como las fuentes de acceso al mismo. La temporalización del aprendizaje se define en función de la diversidad y de las circunstancias de los estudiantes, superando así la rigidez de las cuatro paredes del aula. Desde esta perspectiva, el Centro VirtUVA apuesta también por los nuevos modelos formativos virtuales, en los que la flexibilidad, la interacción y el dinamismo en el aprendizaje juegan un papel fundamental. En este contexto, el Centro VirtUVA participa de forma fundamental en la adaptación de las metodologías docentes a la virtualidad, proporcionando, a profesorado y estudiantes, formación y recursos para la capacitación en el uso de herramientas virtuales de apoyo a la docencia, así como coordinando y participando en procesos de gestión de la infraestructura virtual universitaria.

La renovación pedagógica, el aplicación de métodos docentes activos en el aula, la integración de la acción tutorial y de la mentorización en la práctica docente, la utilización de nuevas fórmulas de evaluación, los cambios de rol en el profesorado y el alumnado, el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en contextos virtuales, el emprendimiento en la formación, la internacionalización y otros muchos retos que definen la Educación Superior del siglo XXI no son sino cuestiones de tipo sistémico asociadas al desarrollo de un auténtico modelo profesional docente, atemporales en gran medida y que, en todo caso, actualizan sus concreciones en función de la evolución de la propia sociedad.

En este marco de referencia, el Plan de Formación del PDI diseñado por VirtUVA responde a estas necesidades y retos, y permite abordar la formación en todos sus niveles, desde el más general hasta el más específico y desde el dirigido al profesorado novel hasta el dirigido al profesorado senior. Este plan, al mismo tiempo, está en clara consonancia con el programa de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA), de tal forma que ambos instrumentos convergen con el objetivo de mejorar y alcanzar la excelencia docente.

En un momento en el que las competencias tecnológicas desempeñan un papel fundamental, el Centro VirtUVA es también el responsable de la formación en competencias digitales del Personal de Administración y Servicios de la Universidad y de los estudiantes, con el objetivo de dotar a toda la comunidad universitaria de las herramientas necesarias para avanzar en un modelo de universidad moderna y adaptada a las exigencias de la sociedad actual.

El nuevo contexto educativo pretende que la universidad, las aulas presenciales, virtuales e híbridas, se conviertan en un enorme espejo en el que los estudiantes puedan ver reflejado su propio potencial como profesionales y como ciudadanos. La labor no ha de ser mostrar al estudiante lo mucho que sabemos y lo magna que es la institución en la que se han enrolado, sino ayudarles a desarrollar una serie de competencias que abarcan cuestiones transversales, académicas y profesionales. En este sentido, la excelencia docente ya solo puede ser entendida, en palabras de Ken Bain, como la “cualidad de ayudar a los estudiantes a aprender mediante métodos que generen una influencia sostenida, sustancial y positiva en su forma de pensar, actuar y sentir”.

Este reto es ambicioso y difícilmente alcanzable a corto plazo o de manera individual. Así, el campo de la innovación docente debe abordarse desde el punto de vista del desarrollo profesional del propio docente, trascendiendo no solo los tradicionales enfoques centrados en cuestiones meramente curriculares sino también aquellos que se limitan a renovaciones metodológicas. La innovación ha de ser entendida no solo como motor del crecimiento personal, sino también como pilar del crecimiento institucional. Por este motivo, la universidad ha apostado por la creación de Grupos de Innovación Docente, que persiguen la consolidación de equipos docentes y la interacción entre distintos agentes académicos y sociales. Esta nueva estrategia en el marco de la innovación docente llevará aparejada una mejora de la propia institución, de la sociedad de la que forma parte y a la que en gran medida sirve, y de cuantos miembros de la comunidad universitaria participen en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos involucrados.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
En Valladolid:



- Implicación en proyectos de innovación docente
- Implicación mayoritaria en el programa docente del profesorado estable
- Implicación del profesorado en los programas de formación
- Cercanía profesores/estudiantes

En Segovia:

- Incremento del profesorado integrado
- Cercanía profesor/estudiantes
- Participación y coordinación de proyectos de innovación docente
- Apuesta por la formación docente

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

En Valladolid:

- Convocar o establecer procesos de evaluación de la actividad docente a los que pueda someterse cualquier profesor que quiera/necesite ser evaluado.
- Tardía contratación de los profesores asociados necesarios, al comenzar la contratación a finales de agosto.
- Es necesario incrementar el número de profesores con futura trayectoria académica.

En Segovia:

- Aún excesivo número de profesorado asociado y su tardía contratación.

Extensión máxima recomendada 2 páginas



II. RECURSOS					
3. Recursos humanos y de apoyo					
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Datos del personal de administración y servicios implicado en el título Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Documentación aportada por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVa					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
-		El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).		X	
-		Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	X		
-		Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Ambos Centros se encuentran en una situación geográfica privilegiada en Valladolid y en Segovia, y cuentan con el personal de apoyo e infraestructuras suficientes y adecuados. En Segovia se ha culminado la Fase II del Campus, que cuenta con 3 Salas de Reuniones, con una capacidad total de 42 personas, gestionadas por el Vicerrectorado del Campus, y dotadas con equipo de imagen, sonido y conexión online para videoconferencia. Por su parte, en el informe de Acsucyl de 2016, se valoró muy positivamente la biblioteca y las dos salas de informática de la Facultad de Derecho de Valladolid.</p> <p>Centrándonos en el campus de Valladolid, los servicios de apoyo, relacionados con la orientación académica y profesional y apoyo social se vinculan con actuaciones generadas en el Centro, en el que se organizan jornadas de puertas abiertas y jornada de recepción y bienvenida para los nuevos estudiantes, así como de orientación en diversos campos (elaboración de TFG's, prácticas externas, salidas profesionales).</p> <p>La web de la UVa presenta un enlace accesible a la oferta educativa de Grados: (http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/2.01.02.04.ramas/index.html). Asimismo, las guías docentes están accesibles en la Web de la UVa: http://www.der.uva.es/plan-de-estudios-2.html</p> <p>Además, en la web de la Facultad de Derecho y de la Uva se recoge la información referida a trámites académicos. También la información sobre TFGs es completa y recoge diversos aspectos: plazos, alternativas de tutela, listado de temas de oferta pública, asignaciones, documentación, etc. (http://www.der.uva.es/trabajo-fin-de-grado-2.html).</p> <p>Asimismo, hay que destacar el impulso de la información proporcionada a través de las redes sociales.</p> <p>Por lo que respecta al PAS, se ha satisfecho la carencia de datos señalada en el Informe de la ACSUCYL de 2016. De acuerdo con la información enviada por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVa, el PAS que desempeña sus labores en la Facultad de Derecho está menos satisfecho que la generalidad de este cuerpo colectivo en la UVa. Concretamente califican con un suspenso (4) la formación específica que la UVa les facilita cuando se implanta una nueva aplicación informática o nuevos procedimientos.</p> <p>Pero es necesario destacar que las medidas relativas a este colectivo no corresponde adoptarlas en ningún caso a la Facultad de Derecho, por lo que la función de ésta no puede ir más allá de mostrar lo que señalan los datos.</p>					



El Grado en Derecho en el Campus de **Segovia** se imparte actualmente en los espacios asignados a la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, en el Campus María Zambrano de la Universidad de Valladolid, que cumplen holgadamente con los estándares exigidos.

Teniendo en cuenta las características e idiosincrasia del Título y el número de alumnos del Grado en Derecho en Segovia, el personal de apoyo en las actividades formativas es cuantitativamente suficiente y cualitativamente idóneo.

Las particularidades de los Títulos que integran la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación aconsejan que sea la Coordinación y el Comité quienes asuman algunas de las cuestiones relativas a la gestión del Grado (asignación de los Trabajos Fin de Grado, tramitación de las prácticas externas, etc.). Este reparto de tareas propicia una adecuada relación entre el personal administrativo y la carga de trabajo, posibilitando, además, que los asuntos sean tramitados de forma más expeditiva.

Por lo que se refiere al grado de satisfacción del PAS, las últimas encuestas evidencian que este colectivo valora positivamente tanto la organización del Centro y la información que reciben para desempeñar la labor de gestión académica (6,1/10) como el plan destinado a su formación (5,2/10) (aunque consideran que este último debe ser reforzado en los Campus periféricos), manifestando una notable satisfacción con su puesto de trabajo y con la Universidad de Valladolid (7/10).

El Centro cuenta con dependencias suficientes y de dimensiones adecuadas para atender a la población de alumnos matriculados, lo que es válido tanto en referencia al habitual formato presencial de desarrollo docente como al más inusual exigido por la bimodalidad imperante en el contexto de la pandemia de la COVID 19. Además, las aulas están equipadas con la tecnología y aparataje necesarios para un desarrollo puntero de la enseñanza universitaria (ordenador, equipo de proyección audiovisual y de conexión online para la retransmisión en directo de las clases, cámaras facilitadoras de la docencia bimodal y pizarras interactivas y convencionales). Asimismo, la titulación dispone de Seminarios y Laboratorios igualmente dotados desde el punto de vista tecnológico (ordenador, reproductor, pantalla y acceso a la Red). La disposición del mobiliario en estos espacios está funcionalmente preordenada al desarrollo de las actividades formativas programadas; así, la movilidad de las mesas permite organizar con facilidad seminarios, debates, grupos de discusión, etc.

En otro orden de cosas, la comunidad universitaria se encuentra permanente informada con la instalación de una pantalla gigante en el Ágora, el gran espacio a la entrada del edificio, lo que posibilita la difusión de eventos, noticias y novedades de interés.

El edificio está dotado con una Red "Wifi", lo que permite al alumnado conectarse a Internet desde cualquier lugar y hacer uso de los recursos electrónicos apropiados para el aprendizaje. También se dispone de un Servicio de Reprografía para alumnos y profesores.

La Biblioteca del Campus María Zambrano cuenta con unas instalaciones adaptadas a los diferentes modos de aprendizaje. En concreto, dispone de una gran sala de consulta con 3 mesas de 8 puestos, una hemeroteca con 12 mesas de 4 puestos, 3 cubos con un total de 253 puestos de estudio, 2 salas multimedia dotadas de ordenadores, 1 aula de videoconferencia (con 8 puestos), 2 salas de trabajo en grupo (con 4 y 2 puestos, respectivamente), 1 sala de Internet (16 puestos) y mesas de trabajo en grupo en la sala principal y puestos de estudio individuales (que suman 240 puestos de lectura).

Desde la perspectiva del equipamiento tecnológico, los estudiantes tienen a su disposición 41 ordenadores portátiles de préstamo -para su empleo en el aula o fuera de ella en la realización de prácticas y trabajos- y 53 ordenadores fijos instalados en las aulas multimedia, 2 escáneres de mano, 1 Cámara Olympus VR-340, 3 Webcam para ordenador, además de otros dispositivos como memorias USB, auriculares, calculadoras, ratones de ordenador, cargadores de móvil, reproductores DVD portátiles, atriles para el estudio y pizarras Vileda.

Por lo que al fondo bibliográfico se refiere, este se encuentra en permanente actualización y mejora, contando a día de hoy con una colección de 61.237 volúmenes, 2.124 audiovisuales, 79 títulos de publicaciones periódicas en curso de recepción y otros materiales diversos (tesis, proyectos fin de carrera, microfilms, etc.), además de recursos electrónicos accesibles online desde cualquier ordenador del Campus o desde casa en modo off-Campus. Completa esta dotación el repositorio UVA doc, de acceso abierto, que ofrece en texto completo los documentos de carácter científico, docente e institucional generados por la Universidad de Valladolid, a lo que se suman los sistemas de préstamo a domicilio e interbibliotecario.

Para el adecuado manejo del catálogo y de las bases de datos, la biblioteca realiza actividades formativas para el alumnado, algunas de ellas particularmente referidas a la elaboración del Trabajo Fin de Grado.

Finalmente, los servicios de apoyo en la orientación académica, profesional y social son prestados mediante eventos organizados por los Centros en los que se imparte el Título. En este sentido, en el Campus de Segovia



<p>se celebran diversos tipos de jornadas: de bienvenida para los nuevos estudiantes, de orientación (para la elaboración de TFG, realización de prácticas externas, posibles salidas profesionales) o de formación específica. No obstante, sería deseable contar con una dotación permanente para el desempeño de las tareas propias de las áreas de empresa y relaciones internacionales.</p>
<p>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</p> <p>Ubicación de las sedes de ambas Facultades en el centro de la ciudad. En el caso de Segovia, el Centro se aloja en un edificio diseñado en consonancia con las actuales necesidades docentes, y dotado de infraestructura y tecnología puntera para la formación académica y el desempeño de la actividad docente. El magnífico servicio de Biblioteca de la Facultad de Derecho de Valladolid, valorado muy positivamente por los alumnos, al igual que el servicio prestado por las dos salas de informática (40 plazas cada una de ellas) y el buen estado de las aulas.</p>
<p>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</p> <p>En Valladolid, la obligada docencia virtual de los últimos cursos ha supuesto una dependencia con el campus virtual y las numerosas incidencias en el campus han trastocado la docencia y ha generado incertidumbre entre alumnos y profesores. Asimismo, esta forma de docencia exige la dotación de recursos informáticos a los profesores que no siempre se ha garantizado. El personal de apoyo, en servicios informáticos, es fundamental, y sería bueno que se consolidara la plaza de un segundo informático en Derecho en Valladolid, que lleva siendo ocupada por la misma persona con carácter interino desde hace muchos años, dando un servicio muy valorado por los profesores. En Segovia, la conveniencia de establecer de forma permanente una delegación de los servicios de prácticas y relaciones internacionales</p>

Extensión máxima recomendada 2 páginas.



III. RECURSOS					
4. Resultados del programa formativo					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster Muestra de memorias de prácticas externas Página web de la Uva Documentación aportada por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVA					
SE APORTA EVIDENCIA		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
-		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
-		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
-		Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	X		
		En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes de un programa de títulos dobles o de un curso de adaptación , adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen estos itinerarios.			
JUSTIFICACIÓN					
<p>Los estudiantes egresados del Grado en Derecho de la Facultad de Derecho de Valladolid valoran como positivos los resultados de aprendizaje alcanzados, entendiendo que satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria y se corresponden con el nivel del MECES.</p> <p>Siguiendo lo establecido en las fichas de las asignaturas de la memoria de verificación, se desarrollan sistemas de evaluación diversos que se ajustan tanto a las singularidades de cada materia como a los modelos de enseñanza-aprendizaje desplegados en cada una de ellas (clase magistral, trabajo individual, trabajo en grupo, viajes de prácticas, aprendizaje cooperativo, aprendizaje-servicio (Clínica Jurídica de la Universidad de Valladolid). Esta adecuada combinación de metodologías y sistemas de evaluación permite conseguir y evaluar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje pretendidos.</p> <p>Los sistemas de evaluación aparecen reflejados en las guías docentes, lo que garantiza su carácter público y el que sean conocidos previamente por los estudiantes, ofreciendo una seguridad de antemano para afrontar con mayor garantía cada asignatura. Las guías están disponibles siempre antes del comienzo del curso en la página web de la Universidad y con los debidos enlaces desde la web del propio centro, así como en la plataforma Moodle de las asignaturas o en el servicio de reprografía de la Facultad.</p> <p>En ese sentido, el Trabajo de Fin de Grado (TFG) permite también comprobar si las competencias definidas en la memoria de verificación se han alcanzado. Los temas ofertados son de gran actualidad, responden a las necesidades económicas y sociales de la sociedad y, por supuesto, a los objetivos formativos del Grado. El sistema de evaluación permite comprobar si los estudiantes han ido adquiriendo tanto las competencias genéricas como las específicas del Grado, pues la defensa se realiza en sesión pública mediante una exposición oral apoyada, en su caso, por una presentación en powerpoint, prezi u otras similares. Los criterios de evaluación (estructura, claridad, manejo bibliografía, calidad de la exposición, etc.) expuestos en la Guía docente favorecen alcanzar esos objetivos. Con el fin de mantener una estructura formal homogénea, la Guía incorpora unos anexos donde se indican las características formales, así como el modo de citar la bibliografía.</p> <p>La situación de pandemia motivada por la Covid19, ha obligado a realizar una serie de ajustes sobre todo en el desempeño de la actividad docente en la finalización del curso 19-20 y por supuesto a lo largo de todo el curso</p>					



20-21. A las guías docentes se les acompañaron las correspondientes Adendas de cada asignatura con el fin de especificar los correspondientes ajustes metodológicos y de evaluación, ya que las necesarias medidas higiénico sanitarias que se establecieron por las autoridades sanitarias y académicas, requirieron adaptar el desarrollo de algunas pruebas pero siempre en la línea de mantener la máxima presencialidad. En caso de no ser posible se procedió a los medios virtuales, como así ocurrió también con los TFG.

El curso 20-21, curso presidido en su totalidad por la pandemia, se organizó a través de un sistema bimodal, procurando que los estudiantes acudiesen al centro de manera alterna y por mitades, con las mayores condiciones de seguridad, pero sin que ello afectase a las metodologías y sistemas de evaluación que garantizaran la adquisición de las competencias que el Grado en Derecho requiere.

Además de las actividades formativas regladas, se ofrecen varias actividades complementarias y extraacadémicas que contribuyen a fortalecer el sentido crítico y las competencias transversales de los estudiantes. Las cuales también se han visto afectadas por la situación de pandemia, pero sin que haya sido determinante en la consecución de créditos por otras actividades académicas que posibilitan a los estudiantes una formación complementaria conforme a sus propios intereses.

La metodología de enseñanza-aprendizaje resulta adecuada para la adquisición de las competencias previstas, como demuestra la Valoración de los Conocimientos y formación adquiridos con un 7,4 según manifiestan los estudiantes del Grado en Derecho en el campus de Valladolid. Dentro del proceso de evaluación se valora muy especialmente la objetividad (7,2), también las tutorías (7) que han tenido una importancia relevante desde marzo de 2020 con el periodo de pandemia. Siendo el grado de satisfacción con el grado en su conjunto de 7,1. Los resultados ponen de manifiesto que el desarrollo de la actividad docente y del proceso de enseñanza aprendizaje, con sus resultados, no se ha visto afectada de modo sustancial durante este último curso y finales del anterior, al mantenerse en parámetros similares de valoración.

Por lo que se refiere al Grado de Derecho en *Segovia*, las actividades formativas y los sistemas de evaluación están contenidos en las Guías Docentes, que aparecen publicadas en la página web de la Facultad –así como también en la plataforma Moodle de cada asignatura- y siempre antes de iniciarse el periodo de matriculación de los estudiantes, por tanto, son de acceso público y facilitan una valoración previa a la propia matriculación. Dichas Guías respetan escrupulosamente, como no podría ser de otra manera, lo establecido en las fichas de las materias/asignaturas de la Memoria Verificada del Título.

Si atendemos a las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje, las mismas resultan adecuadas para la adquisición de las competencias previstas en la Memoria Verificada (clase magistral activa, trabajo individual, trabajo en grupo, aprendizaje cooperativo, resolución de casos prácticos, análisis de textos normativos y/o resoluciones judiciales, seminarios). Del mismo modo, los diversos sistemas de evaluación se ajustan a las singularidades de cada materia y permiten valorar, de forma objetiva y fiable, los resultados de aprendizaje. Por supuesto, todas las pruebas de evaluación utilizadas por cada docente para calificar a sus estudiantes se conservan durante el periodo de tiempo establecido en la normativa de la UVA.

Por lo que se refiere al Trabajo Fin de Grado, entendido como una asignatura más, se presenta como una vía adecuada para valorar si se han alcanzado las competencias definidas en la Memoria Verificada, tanto las más puramente académicas como las relativas a la comunicación escrita y oral (defensa en sesión pública). Los alumnos tienen la posibilidad de elegir entre una gran variedad de temas de las distintas disciplinas que han cursado, normalmente ligados a las últimas novedades y cambios normativos y jurisprudenciales, pudiendo también hacer valer los conocimientos alcanzados en distintas asignaturas, lo que le otorga un gran valor como trabajo interdisciplinar.

Por lo que se refiere a la valoración hecha por los alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia de los ítems que aquí interesan, puede apuntarse, por lo expresado en las encuestas de los cursos académicos objeto de valoración en este informe, básicamente lo siguiente:

- Valoración bastante positiva de las Guías docentes (7 o más).
- Valoración, en general, positiva de los ítems relacionados con la organización del proceso de enseñanza – aprendizaje, si bien son valores oscilantes, pero en alza en los últimos años, los que guardan relación con las metodologías didácticas y la participación activa del estudiante en el aula.
- Suele ser algo más baja, pero siempre dentro de unos parámetros aceptables (sin olvidar que el número de estudiantes que participan en las encuestas no es muy elevado), la valoración de la coherencia entre el número de créditos por asignatura y la carga de trabajo exigida (oscila entre 4,9, y 6,6).
- También con valores algo más bajos, pero sin duda aceptables y en crecimiento, están los relativos a la preparación práctica específica propia de la carrera.
- Valoración positiva de los medios de evaluación y bastante positiva en lo que se refiere a la objetividad de las calificaciones obtenidas y a la posibilidad de revisar las mismas.



De hecho, podemos decir que, desde el curso académico 2016-2017 hasta el 2020-2021, ha ido aumentando la ratio de satisfacción general de los estudiantes con el Grado en su conjunto (de 6,2 a 7,2).
 Por lo que se refiere a la valoración hecha en estos aspectos por el Personal Docente e Investigador (PDI) que participa en las encuestas de satisfacción y en relación a los cursos académicos objetos de este Informe:
 -Valoración muy positiva de la relación entre la metodología de enseñanza-aprendizaje empleada en la docencia con los objetivos de sus asignaturas (8 o más).
 -Valoración muy positiva de las posibilidades para llevar a cabo un buen seguimiento del aprendizaje del alumnado (7,5 o más).
 -Valoración bastante positiva del resultado académico de quienes cursan su asignatura (7 o más).
 -Valoración bastante positiva de la asimilación de los contenidos de las asignaturas impartidas por parte de los estudiantes (7 o más).

Finalmente, por aportar algún dato más, señalar que la media de graduados en el Campus de Segovia en los cursos académicos que van desde 2015-2016 hasta 2020-2021 es de unos 23 alumnos, si bien destacan el curso 2017-2018, por tener un número más bajo (15), y el 2019-2020, por tener uno bastante más alto (33). Aunque normalmente se gradúan más mujeres que hombres, no se trata tampoco de diferencias llamativas.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

En los dos campus:

- Publicación de las Guías Docentes
- Mejora en la valoración de las metodologías docentes

En Valladolid:

- Los sistemas de evaluación, que merecen muy buena valoración por los estudiantes, destacando especialmente la objetividad de las calificaciones obtenidas (7,1) y la revisión de las calificaciones de los exámenes (7,1).
- Otro punto fuerte valorado con un 7,1 por los alumnos de este grado es que fomenta el aprendizaje autónomo.
- Otro punto fuerte que merece ser destacado (o buena práctica) es la implicación del servicio de VirtUva en la formación de profesores en el uso y manejo de nuevas herramientas útiles en la docencia virtual. Lo que ha redundado en la capacidad de adaptación del profesorado a la situación excepcional padecida y en el mantenimiento de la calidad que se ofrece a los estudiantes.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

En Valladolid:

- Es una reclamación recurrente el incremento del aspecto práctico en la impartición del título. Si bien se viene haciendo un esfuerzo por introducir actuaciones más prácticas, no se neutraliza esa percepción del estudiantado. El equilibrio entre los aspectos teóricos, imprescindibles, y su correspondiente aplicación práctica es motivo de apreciación diferenciada entre docentes y estudiantes.
- La reacción del profesorado al periodo pandémico ha sido muy positiva, pero progresivamente se ha ido percibiendo una sobrecarga de trabajo que puede poner en riesgo lo que de oportunidad positiva está teniendo la pandemia, en cuanto a confianza en responder y adaptarse a nuevas situaciones complejas.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.



III. RECURSOS					
4. Resultados del programa formativo					
4.2. Evolución de los indicadores del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estadísticas de egresados por curso académico Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster Muestra de memorias de prácticas externas Página web de la Uva Documentación aportada por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Uva					
SE APORTA EVIDENCIA		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
-		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.	X		
-		Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En el campus de Valladolid el volumen de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene estable y siempre cubriendo la totalidad de las plazas ofertadas. Se han graduado 164 estudiantes, lo que supone una cifra similar a la del curso pasado y considerablemente superior a la del curso 18-19 (con 127) con una tasa de rendimiento del 85,58% en los dos últimos cursos (también muy superior al 67,1 % del curso 18-19) así como una tasa de éxito del 91,1% (frente al 79,4 % del curso 18-19), por tanto, puede apreciarse que a pesar de las dificultades padecidas estos dos últimos cursos se mantienen los porcentajes en los indicadores clave del Grado en Derecho. Entre los factores que podrían operar en este incremento se pueden encontrar algunos vinculados al periodo de pandemia, que han llevado a una mayor dedicación de los estudiantes, en cualquier caso, el hecho de mantener esos valores refleja que los estudios no se han resentido por esta situación excepcional de pandemia. La tasa de eficiencia ha descendido un poco, pasando al 78,2, en parte debido a la actuación con prevención por parte del estudiantado a la hora de asumir créditos, ya que la tasa de evaluación es del 94,2.</p> <p>En el informe de primeros resultados sobre la cohorte 2015-16 se expresa un número total de 23 abandonos iniciales, de los que 11 contestaron a la encuesta. Entre los motivos que indicaron por los que abandonaron los estudios de derecho destacan: exceso de teoría (7 respuestas), expectativas diferentes a lo que se encontraron (6 respuestas), acumular muchos suspensos (6).</p> <p>Por lo que se refiere al Título en Segovia, la evolución de los indicadores empleados refleja una tendencia oscilante dentro de unos parámetros más o menos constantes, sin variaciones pronunciadas. Aunque los resultados no siempre coinciden con las previsiones de la Memoria Verificada -a veces, en exceso optimistas-, evidencian una clara mejoría respecto a los existentes en la primera renovación del Título y guardan coherencia con la administración de los recursos de que este dispone.</p> <p>Por lo que se refiere a los datos de nuevo ingreso en la Titulación, las cifras fluctúan entre un máximo de 56 alumnos en el curso académico 2020/21 y un mínimo de 40 en el curso 2018/19. Es patente, por tanto, que existe una propensión ascendente en los años objeto de evaluación –en el curso actual, el número de nuevos matriculados es 57-. Por ello, puede decirse que se ha cumplido con lo previsto en la Memoria Verificada donde se establecía una oferta de 50 plazas los tres primeros años de la implantación del Grado, aumentando este número a 60 en el cuarto.</p> <p>En cuanto al rendimiento (relación entre el número de créditos matriculados y el número total de créditos aprobados), este indicativo no fue incorporado en la Memoria de Verificación, lo que impide realizar una comparativa para interpretar las cifras en términos de cumplimiento o desviación. No obstante, y a la luz de la información de que se dispone, el mejor dato, 93,5%, se obtiene en el curso 2019/20 (coincidiendo con el cierre de la Universidad en marzo al declararse el estado de alarma por la COVID 19), y el peor, 58,5%, en 2016/17. En 2020/21, esta tasa es más baja (este fue el primer curso con docencia bimodal), 64,3%, que la del curso previo, pero se aproxima a la media de los últimos años y, en general, denota una tendencia a la mejora en referencia al 60,1% consignado en el anterior Auto-informe de Renovación del Título.</p>					



Si bien la Memoria de Verificación tampoco recoge referencia alguna a la tasa de éxito, esto es, la relación porcentual entre el número de créditos aprobados por los estudiantes matriculados en un curso y el número de créditos presentados a examen en dicho curso académico, la misma demuestra una progresión muy positiva, pasando del 72,7% presente en el momento de la anterior renovación, a una horquilla que oscila entre el 77 % y el 96 % en los años que ahora son objeto de evaluación.

En lo referido a los indicadores de abandono, la Memoria Verificada preveía una tasa de abandono del 20%, si bien este pronóstico no pudo tener en cuenta la crisis económica que sobrevendría, ni tampoco tuvo en consideración que el porcentaje promedio en el tránsito de la Licenciatura al Grado (2000-2003) ya superaba el doble de esta cifra, situándose en el 42,86%. Por lo que se refiere a los datos reales, estos reflejan una oscilación entre el 19 y el 33 %; no obstante, la falta de información referida a los últimos cursos aconseja interpretar el resultado con cautela.

En todo caso, de las encuestas manejadas se infiere que, detrás de estas cifras, se encuentra en muchas ocasiones, la falta de vocación del alumnado al elegir los estudios de Derecho, la dificultad de compatibilizar trabajo y formación académica y, en el caso de estudiantes provenientes de otros lugares, el regreso al domicilio familiar motivado, entre otras razones, por la falta de ingresos propios. Se constata, en general, que las razones expresadas guardan relación con motivos personales y de índole socio-económica, ajenos a la calidad docente o a la organización universitaria.

En cuanto al número de graduados, la documentación con la que se cuenta refleja un máximo de 33 en el año 2019/20 (nuevamente hay que tener presente el cierre de la Universidad por la declaración del estado de alarma) y un mínimo de 15 en 2017/18. En el curso 2020/21 concluyeron sus estudios de Grado 17 alumnos, dato que, pese a no ser tan bueno como el del año precedente, sí supone un repunte en la propensión de cursos pretéritos. Las cifras revelan que no se ha alcanzado el ambicioso objetivo del 50% de graduaciones previsto en la Memoria Verifica, lográndose en el mejor de los casos una aproximación al porcentaje promedio de graduación en el tránsito de los estudios de Licenciatura a Grado, situado en el 40,82%.

Finalmente, la tasa de eficiencia se ha desplazado entre el 83,9% de 2015/2016 y el 76,8% de 2020/21; resultados que no difieren en exceso de las previsiones contempladas en la Memoria de Verificación (80%) y que expresan una mejora significativa.

Por tanto, puede concluirse que el Grado en su conjunto, vistos ambos campus, tiene unos resultados que son congruentes y adecuados, reflejando una marcha continuada en positivo y al alza según lo que se deduce de los indicadores manejados.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- En Valladolid:
- Se desarrollan actividades para la difusión y el conocimiento del título en los centros de Bachillerato. De hecho, se han realizado diversas visitas y se ha recibido a estudiantes de Bachillerato en la Facultad, en dichas actuaciones se les informaba del contenido de la titulación y se procedía, en su caso, a visitar las instalaciones del Centro.
 - Todo ello además de la participación por las Facultades implicadas en las “Jornadas de puertas abiertas” organizadas por la Universidad de Valladolid para los estudiantes de 2º de Bachillerato a los efectos de darles a conocer las instalaciones, contenido y salidas que tiene el título de Derecho.
 - Los días previos a la apertura del curso se reúne a los estudiantes de primer curso y se les ofrece una formación básica tanto en aspectos de contenido como de terminología, a lo que se añade la colaboración de prácticos del derecho en sus muy diversas opciones.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- En Valladolid:
- Siempre la información y comunicación es un elemento a mejorar y en consecuencia las vías que se establezcan para ello han de ser mejoradas y actualizadas. Quizás de esta manera se pueden rebajar al menos las tasas de abandono centradas en desconocimiento de la titulación.

Extensión máxima recomendada 1 página.



III. RECURSOS					
4. Resultados del programa formativo					
4.3. Inserción laboral					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de inserción laboral 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster Muestra de memorias de prácticas externas Página web de la Uva Documentación aportada por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVa Página web de observal					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
-		Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La tasa de inserción laboral de los graduados en Derecho de la Facultad de Valladolid de la promoción 17/18 es del 52% de los estudiantes que realizaron esta encuesta (98 de un total de 154 graduados en esa promoción). La tasa de ocupación es del 44,9%, mientras que la tasa de paro es del 7,1%. Conviene destacar además que el 40,8% de los egresados preparan oposiciones.</p> <p>De los egresados, el 66,7% han realizado Prácticas Externas con un alto grado de satisfacción como experiencia formativa (7.6), y se ha valorado con un 7,1 el programa de movilidad en el que han participado. En cuanto a su inserción en el mercado laboral, el 35,7% trabajan por cuenta ajena mientras que el 5,1% lo hace por cuenta propia. El 41,8% de los egresados ni está trabajando ni busca empleo, pero en una gran mayoría es porque están preparando oposiciones o esperando resultados (85,1%), y el 14,9% porque están cursando estudios o recibiendo formación. Se encuentran en paro y buscando su primer empleo solamente el 4,1% de los egresados. La principal fuente para encontrar su primer empleo ha sido por internet (32,6%), y en segundo los contactos (25,6%). El 42,3% de los egresados que han encontrado trabajo tienen un contrato indefinido, en cambio el 28,8% tiene un contrato de duración limitada (36,8% de menos de 6 meses, 52,6% de entre 6 meses y un año, el 10,5% de más de un año). La jornada laboral del 69,2% de los empleados es a tiempo completo.</p> <p>Desde el punto de vista territorial, el 40,4% de los egresados de Derecho de Valladolid trabajan en Valladolid, el 9,6% en otras provincias de la Comunidad de Castilla y León, y el 46,2% lo hacen en el territorio de otras Comunidades Autónomas. Hay un 3,8% que trabaja en el resto del mundo.</p> <p>Las actividades se vinculan casi siempre con el sector servicios (84,6%). Entre las funciones que realizan los trabajadores el 67,3% son de carácter técnico, el 9,6% de otras funciones cualificadas, el 7,7% de dirección. La satisfacción global con el puesto de trabajo de nuestros egresados con su puesto actual es de 7,9.</p> <p>En lo atinente a la formación recibida, los egresados la valoran en 7, y con un 5,9 la metodología docente, en cambio califican con un 7,9 las aulas, espacios y equipamientos universitarios. El grado de satisfacción global con el Título es de 7,1.</p> <p>El 42,7% de los encuestados han participado en un programa de movilidad, y han valorado esta experiencia muy positivamente con una puntuación de 7,1. La valoración global en relación con el TFG es 8. De entre los encuestados, el 49% reconoce que el Grado le ha aportado formación en el campo del Derecho y nuevas perspectivas de desarrollo profesional (25%).</p> <p>Finalmente se muestra que la inmensa mayoría de estudiantes (96,9%) siguen formándose en ámbitos diversos (oposiciones, másteres, doctorados, idiomas, autoformación). Si bien un 67,7% afirma que estos estudios no los realiza en la Universidad de Valladolid.</p> <p>En el Grado en Derecho en Segovia, la información de la que disponemos en relación con este apartado se refiere también al curso académico 2017/18 y recoge las respuestas de 10 de los 15 alumnos graduados (66,7% de participantes).</p> <p>Entre los encuestados, la tasa de actividad se sitúa en el 70% mientras que las de ocupación y paro son, respectivamente, del 40 y 30%. Los datos evidencian que el 30% de los preguntados se ha decantado por la preparación de oposiciones.</p>					



<p>Si bien los valores que arrojan los indicadores son mejorables, guardan coherencia con el contexto socioeconómico y profesional del Título. Los efectos de la crisis económica se han sentido de forma sostenida en todos los sectores de la sociedad y su repercusión es clara en términos de empleabilidad; ello explica que la tasa de inserción laboral sea del 70 %, mientras que la existente cuando se redactó la Memoria de Verificación fuera del 80%.</p> <p>Si se atiende a las razones por las que los preguntados decidieron cursar Derecho, el 40% afirma que lo hizo por las expectativas de trabajo y desarrollo profesional que ofrece el Título, mientras que la vocación fue decisiva para el 20% y la influencia del núcleo familiar y la tradición motivó la elección en el 20 %. El 20 % restante se distribuye entre quienes eligieron esta Titulación por no saber qué otra cosa hacer (10%) y los que incluyen su respuesta dentro del inespecífico apartado “otros” (10%).</p> <p>De los encuestados, el 50% realizó prácticas externas durante el Título, puntuando su grado de satisfacción con estas en 8,4/10, lo que es coherente con que el 80% las considere útiles en su formación frente al 20 % que opina lo contrario.</p> <p>Por lo que se refiere a la situación laboral, el 10% está trabajando por cuenta propia, el 30% lo hace por cuenta ajena, el 20% se encuentra en paro, aunque ha trabajado con anterioridad, el 10 % está buscando su primer empleo y el 30 % ni trabaja ni busca empleo por diversas razones (estudios, invalidez, incapacidad). Entre los desempleados e inactivos, el 100% reconoce estar buscando activamente un empleo mientras que los desempleados que no buscan trabajo se encuentran preparando oposiciones o esperando su resultado (100 %). Para la búsqueda de empleo tienen en cuenta en primer lugar las ofertas o anuncios, ocupando el segundo lugar el recurso a amigos, parientes o sindicatos. El tiempo de búsqueda de empleo oscila entre 1 y 2 años para el 66,7% y es inferior a 6 meses para el 33,3% restante. Entre las dificultades a las que han de hacer frente en este contexto se citan la falta de práctica profesional (100%) y de conocimientos, bien de carácter complementario (idiomas, informática, etc.), 66,7 %, o bien sobre el mercado laboral, 66,7 %, así como la escasa proyección que los estudios tienen en este último, 66,7 %. En otras ocasiones, los obstáculos están motivados por la ausencia de ofertas en el lugar de residencia, la exigencia de encontrar un trabajo del agrado del encuestado o la percepción de que el nivel retributivo es inadecuado (33,3% en cada uno de estos supuestos).</p> <p>Desde el momento de la graduación, el 33,3% rechazó dos trabajos por considerarlos poco adecuados, mientras que el 66,7 % no rechazó ninguno. El 44,4 % de los graduados trabajó a tiempo parcial durante la realización del curso, aunque el empleo no estaba relacionado con los estudios que cursaba. En cuanto a la demora en el acceso al mercado laboral, el 25 % del colectivo ocupado encontró trabajo en menos de un mes, otro 25% entre 1 y 3 meses, y el 50 % restante en un plazo de entre 7 meses y 1 año. De todos ellos, la mitad lo hizo recurriendo a internet y la otra mitad acudiendo a contactos personales o familiares.</p> <p>Por lo que se refiere a las categorías y dedicación de los preguntados, cuatro sextas partes se distribuyen entre funcionarios o personal laboral (16,7 %), interinos (16,7 %), indefinidos (16,7 %) y autónomos (16,7 %), mientras que el 33,3 % son contratados por tiempo limitado.</p> <p>Los encuestados valoran globalmente la satisfacción de su puesto de trabajo en 7/10, ponderando en 6,3 la respuesta sobre si el Título ha contribuido a mejorar su nivel socio-laboral.</p> <p>En lo atinente a la formación recibida, la valoración de la satisfacción global del Título es de 6,6, alcanzando 7,7 la puntuación relativa a la adecuación y equipamientos de las aulas y espacios destinados al estudio. La medida en que se han cumplido las expectativas preexistentes antes de cursar el Título es cualificada del siguiente modo: mucho el 20%, bastante el 30%, suficiente el 20% y poco el 30%. En este contexto, el 40% considera que el Título cursado les ha proporcionado nuevas perspectivas de desarrollo profesional, así como la actualización de conocimientos (30%) y una formación más extensa en su campo de conocimiento (30%).</p> <p>Finalmente, el 90% de los graduados consultados han continuado estudiando un máster (66,7%), haciendo oposiciones (44,4 %), cursando otro grado o realizando cursos de especialización o idiomas (11,1 % en cada uno de esos tres ítems).</p> <p>Señalar, antes de finalizar con este apartado, que Los estudios de inserción laboral/egresados llevados a cabo desde la Universidad de Valladolid consisten en el seguimiento de los egresados de los títulos oficiales transcurridos dos años desde su graduación y, para poder tener un mayor índice de respuesta y que los estudiantes no tengan que cumplimentar varias encuestas, se aprovecha este estudio para preguntar a los estudiantes tanto por su situación laboral (estudio de inserción laboral) como por su satisfacción con la formación recibida (estudio de egresados).</p>
<p>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</p>
<p>Alto porcentaje de formación continuada tras graduarse (95% en Segovia y 94,6% en Valladolid). Elección del mismo Título (81,3%) y Universidad (75%) en caso de empezar de nuevo.</p>



Existencia de un observatorio de validación de competencias profesionales desarrollado por un GID de la UVa.
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
Mejorar el funcionamiento del Área de Empresa de la UVa para lograr una mayor empleabilidad de sus egresados. (http://www.observal.es/es/orientacion/empleabilidad)

Extensión máxima recomendada 1 página.



III. RECURSOS					
4. Resultados del programa formativo					
4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Documentación aportada por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVa					
SE APORTA EVIDENCIA		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
-		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada , se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título es analizada de forma continua y se aprecia en el desarrollo diario de las actividades del Título y a través de los indicadores que proporciona el Gabinete de Estudios.</p> <p>Los estudiantes del Grado de Derecho del campus de Valladolid, valoran positivamente la distribución y secuencia de las asignaturas en el plan de estudios y la coherencia entre el número de créditos por asignatura y la carga de trabajo (6,5 y 6,7, respectivamente). Los aspectos más valorados son la distribución de los exámenes (6,7), la distribución de los horarios de clase, exámenes, y tutorías que facilitan la planificación de los alumnos (7,4), y los conocimientos teóricos específicos de la carrera recibidos (7,4). La mayoría de ellos (86%) consideran que se están alcanzando los objetivos que esperaban del grado de Derecho. No obstante, también hay que señalar que sí que se han planteado en algún momento dejar el grado el 27,25% y que en los comentarios justificativos que acompañan a la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, un buen número de los alumnos consideran que no hay una buena preparación práctica de la carrera.</p> <p>Entre los ítems con menor calificación y/o valoración están por una parte la idoneidad de las metodologías empleadas para favorecer la asimilación e integración de conocimientos (5,6), y por otra parte la coordinación entre teoría y práctica, así como entre el profesorado de las distintas asignaturas (5,8 en ambos casos). Se pone de manifiesto que los estudiantes perciben que, aunque se utilicen diversas metodologías, son insuficientes a lo largo de la titulación.</p> <p>Finalmente interesa poner de relieve que el grado de satisfacción de los estudiantes con el grado en su conjunto está calificado con un 7.1.</p> <p>Desde el punto de vista de los egresados, y atendiendo a los datos que ofrece la encuesta de inserción laboral de la promoción 2017-18, realizan las siguientes valoraciones: la formación recibida en el Título 7: los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados en el Título fueron adecuados 6,7; las aulas y espacios destinados al trabajo y estudio, así como su equipamiento fueron adecuados 8.1. La valoración de la satisfacción global con el Título en la Uva es de 7.1.</p> <p>En cuanto a la valoración de los profesores implicados en el Grado, el grado de satisfacción con la/s materia/s que imparte en el Título (8,8); consideran que la carga docente de la materia es adecuada (7,5); entienden que el número de estudiantes en los grupos de teoría y práctica son correctos (7,6 y 6,7 respectivamente). Consideran que la coordinación es notable (7,1), siendo la satisfacción general con el Plan de Estudios del Título en el que participa importante (7,6). Por otro lado, se hace una valoración muy positiva de las Infraestructuras y recursos para la docencia (7,9), destacando la consideración de las aulas (8,3) y los recursos tecnológicos disponibles (8,2), pero también los recursos de apoyo a la docencia (Moodle 8,3) y los medios de la biblioteca (8,1).</p> <p>En la encuesta realizada por el personal de administración y servicios, el apartado de gestión académica es el que quizás merece consideración a efectos de la actividad de la propia Facultad, siendo valorada muy especialmente la información disponible sobre la titulación/es del Centro (página web y otras (7,5) informaciones) porque facilita el trabajo. El resto de ítem se mueve entre 6,1 y 6,6, valorando la organización de las enseñanzas y la información que se recibe sobre la misma.</p>					



Respecto al Grado de Derecho en Segovia, es oportuno atender, en primer lugar, a los porcentajes de satisfacción general de estudiantes, egresados y profesorado de los años objeto de evaluación. De conformidad con los datos proporcionados por el Gabinete de Estudios, el grado de satisfacción medio de los estudiantes con el Grado en su conjunto se mantiene en valores positivos y, sobre todo, en progresión claramente ascendente (de un 6,2 en el curso académico 2016/17 a un 7,2 en el curso académico 2020/21 –en el curso anterior, 2019/20, estaba en 6,6). Son pocos los datos con los que contamos en relación con la valoración media hecha por los egresados de la formación recibida en el Título, pero los mismos son también bastante positivos (entre 6,6 y 7,3). Finalmente, son muy positivos los datos relativos a la satisfacción general del profesorado con el Plan de formación del Título en el que participan como docentes (prácticamente siempre por encima del 7 y, en el curso 2020/21, un 7,7).

Si nos fijamos en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el Programa Formativo y pese a que los niveles de participación de aquéllos son, por regla general, bajos, podemos extraer algunas conclusiones de interés: valoración notable de la calidad docente del profesorado en general (en el curso académico 2020/21 está en un 7,4); valoración bastante positiva de los conocimientos y formación adquiridos, si bien es cierto que es más alta la valoración de los conocimientos teóricos (en el curso académico 2020/21 está en un 8,1) que la de la preparación práctica específica propia de la carrera, si bien respecto a esta última el incremento ha sido notable (de un 4,94 en el curso académico 2017/18 o, incluso, un 3,71 en el curso académico 2018/19, a un 6,6 correspondiente al curso académico 2020/21) (estas valoraciones son coherentes con el hecho de que un porcentaje muy alto de los encuestados, un 80% o más, considere que se están alcanzando los objetivos que esperaban con el Grado de Derecho que están cursando y que valoren con un notable, 2020/21: 7,3, la elección de la titulación que estudian).

Si nos fijamos ahora en las encuestas de satisfacción del Personal Docente e Investigador con el Programa Formativo y pese a que los niveles de participación son, por regla general, mejorables –de hecho, se ha producido, con los años, un reseñable incremento de la participación (2015/16: 18,8%, 2018/19: 36%, 2020/21: 48,3%)- podemos extraer también algunas conclusiones de interés: valoración bastante alta del Plan de Estudios del Título, de la gestión académica y de la coordinación (por encima de 8; en el curso académico 2020/21 está en 8,4), siendo en particular muy alto el grado de satisfacción con la/s materia/s que imparte en el Grado (en el curso académico 2020/21 está en 9,1); y nivel más que notable de satisfacción con la labor docente en el Título (en el curso académico 2020/21 está en 8,4).

Podemos concluir que en los dos campus, tanto la propia Universidad como los Comités del Título, en su ámbito de responsabilidad, adoptan medidas para mejorar la satisfacción de estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y empleadores a través de distintas medidas y programas. En el caso particular de los Comités del Título estas medidas van encaminadas a mejorar los procedimientos de coordinación establecidos en la memoria de verificación y a resolver los conflictos y disfuncionalidades que aparecen en el desarrollo normal de un curso académico.

Con relación a la satisfacción de los empleadores, es preciso señalar que desde el Vicerrectorado de estudiantes y empleabilidad de la Universidad de Valladolid, en coherencia con sus líneas estratégicas de actuación, (EE.8. Fomento de la inserción laboral, apoyo al emprendimiento y desarrollo del plan de empleabilidad), desarrolla diversas actividades orientadas a facilitar la empleabilidad de los egresados de la UVA, actividades que se han intensificado en los últimos años con la creación del Área de Empleo (<http://areaempleo.uva.es/>). En concreto, en actuaciones conjuntas con el Consejo Social se han puesto en marcha diversas iniciativas alineadas con el objetivo de poner en contacto a las direcciones de los Centros universitarios con el tejido empresarial de Castilla y León para trabajar en la mejora de la calidad de las prácticas que se desarrollan en las empresas y en las competencias y resultados de aprendizaje que se desarrollan en las diferentes titulaciones de la UVA.

Así, el 14 de julio de 2021 tuvo lugar una interesante jornada (SGIC > 4- Resultados de encuestas realizadas > 4.4- Encuesta de empleadores), organizada por ambos que, bajo el objetivo genérico de estrechar los lazos entre la Universidad de Valladolid y el tejido empresarial de Castilla y León, contó con la participación activa de los Directores y Decanos de Centros que explicaron a los empresarios las principales dificultades con las que se encuentra a veces la gestión de las prácticas (curriculares) en empresas y la necesidad de que los estudiantes las perciban como una parte muy importante de su formación y que las empresas las valoren como una oportunidad de captación de profesionales y de talento. Por parte del sector empresarial, se contó con la participación de la Conferencia de Española de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, CEOE Valladolid, la Cámara de Comercio y la Organización Empresa Familiar. Las intervenciones giraron en torno a las complicaciones que a veces puede presentar el procedimiento administrativo que se sigue en la universidad para la gestión de estas prácticas y a la necesidad de establecer espacios de diálogo para conocer y poder así ajustar las necesidades de las empresas y los intereses de alumnos y centros, teniendo siempre en cuenta lo establecido en las Memorias Verificadas de los títulos oficiales de la universidad. (Se puede consultar el



<p>resumen ejecutivo de la reunión en: SGIC > 4- Resultados de encuestas realizadas > 4.4- Encuesta de empleadores).</p> <p>Para dar continuidad a esta jornada, el pasado 1 de diciembre de 2021, se celebró otro encuentro, también organizado por el Consejo Social y el Área de Empleo, pero esta vez semipresencial, con dos objetivos centrados en la mejora de la formación y la adecuación de ésta a la empleabilidad de los titulados universitarios: conocer las necesidades de las empresas respecto a nuestro alumnado universitario para incorporarse laboralmente en ellas, y conocer las necesidades de los centros de la Uva respecto a la empleabilidad e inserción laboral de sus alumnos. (El programa se puede consultar en: SGIC > 4- Resultados de encuestas realizadas > 4.4- Encuesta de empleadores). Tras la celebración de esta Jornada se promoverá la creación de grupos de trabajo entre centros y empresas, buscando la afinidad de sus cometidos con las titulaciones de los centros, para que las empresas puedan efectivamente participar en los comités de calidad de los centros y hacerles llegar sugerencias para la mejora de la formación y de la empleabilidad de nuestros egresados. Así mismo, se hará llegar a todos los asistentes un resumen ejecutivo de los principales temas tratados y de los compromisos adquiridos.</p> <p>Un par de cuestiones metodológicas antes de finalizar este apartado 4.4. En primer lugar, en el año 2018 se realizó una encuesta de satisfacción a todo el PAS, obteniéndose una participación muy alta y resultados positivos, pero se puso tanto énfasis en el anonimato que no se pudo vincular las respuestas con el lugar de trabajo. En 2019, tras la experiencia anterior, se analizó y modificó el cuestionario inicial buscándose obtener resultados por Centros de la Universidad, para su posterior análisis. La participación de la UVa en el Programa ELENCHOS también favorece la obtención de evidencias por Facultades y Escuelas, la mencionada encuesta obtuvo resultados significativos de los distintos Centros de la UVa. A partir del año 2019, la UVa ha implantado la encuesta de satisfacción del PAS con una periodicidad bienal. (Ver Ruta Alfresco: SGIC > 4- Resultados de encuestas realizadas > 4.1- Encuesta de satisfacción programa formativo > 4.1.3- Colectivo PAS). En segundo lugar, recordar, tal y como señalamos en el apartado anterior, que la Universidad de Valladolid realiza sus estudios de inserción laboral y egresados de forma conjunta, con el fin de incrementar su participación y minimizar la cumplimentación de encuestas.</p>
<p>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</p>
<p>En ambos campus:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La satisfacción de los egresados con los programas de movilidad, con las prácticas y la valoración del título como opción formativa. • La actitud de colaboración de todos los profesores. • Niveles altos de satisfacción en el PDI. • Niveles de satisfacción de los estudiantes en aumento.
<p>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</p>
<p>La coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas y entre la teoría y la práctica de las asignaturas. Como se ha señalado ya en otro apartado, sería muy bueno consolidar la plaza de un segundo informático en la Facultad de Derecho de Valladolid, que viene ocupando con alta satisfacción para el profesorado, la misma persona de forma interina desde hace muchos años.</p>

Extensión máxima recomendada 1 página.



III. RECURSOS					
4. Resultados del programa formativo					
4.5. Proyección exterior del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
Documentación aportada por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVA					
SE APORTA EVIDENCIA		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
-		Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.	X		
-		El profesorado , en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad , desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.	X		
-		El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La proyección exterior del título es una faceta más de la apuesta decidida por la internacionalización que caracteriza tanto a la Facultad de Derecho de Valladolid, como de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia. Como muestra de esta apuesta, se puede destacar que existe un elevado número de Convenios de colaboración firmados con Universidades extranjeras en los que los profesores responsables son profesores de ambos centros.</p> <p>Dentro de esta apuesta por la internacionalización, conviene destacar especialmente los datos de movilidad de estudiantes y profesores referidos específicamente al Grado en Derecho.</p> <p>Convenios de movilidad de estudiantes y profesores:</p> <p>a) Movilidad internacional:</p> <p>En lo que atañe particularmente a los convenios de movilidad internacional de estudiantes y de profesores, tanto en el marco del Programa Erasmus+, como en el marco de la colaboración con universidades ajenas al área Erasmus, los datos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campus de Valladolid: 94 convenios (Países de destino: Alemania, Austria, Bélgica, Brasil, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Polonia, Portugal, República Checa y Rumanía). - Campus de Segovia: 7 convenios (Países de destino: Aruba, Bélgica, Francia, Italia y Reino Unido). <p>b) Movilidad nacional (Programa SICUE):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campus de Valladolid: 20 convenios (47 plazas ofertadas en la última convocatoria). - Campus de Segovia: 6 convenios (10 plazas ofertadas en la última convocatoria). <p>Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores:</p> <p>Los datos del último curso (2020-2021) no se han tenido en cuenta debido a que la situación de pandemia ha afectado drásticamente a la movilidad. Los datos que se ofrecen, correspondientes al curso 2019-2020 también se ven afectados parcialmente por la pandemia, pero solo en la segunda parte del curso.</p> <p>a) Campus de Valladolid:</p> <p>En curso 2019-2020, en el campus de Valladolid han participado en programas de movilidad 62 estudiantes del Grado en Derecho (52 movilidad internacional y 10 nacional). A pesar de las dificultades relacionadas con la pandemia, realizan una valoración positiva de los lugares de destino, aunque se quejan de cierta falta de información en relación con los métodos de docencia y de evaluación alternativos a la presencialidad. En general, destacan que su estancia ha sido una experiencia personal muy buena (8,88). La Facultad de Derecho de Valladolid es el tercer centro de toda la UVA que más alumnos envía fuera. El número de alumnos extranjeros recibidos en el curso 2019-2020 ha sido de 35.</p> <p>El número de alumnos del Grado en Derecho pertenecientes al campus de Valladolid que han realizado prácticas en el extranjero con el programa Erasmus Prácticas en el curso 2019-2020 ha sido de 7, lo que ubica la Facultad de Derecho como tercer centro de toda la UVA con más alumnos en el programa Erasmus Prácticas.</p>					



<p>En cuanto a la movilidad de profesores, durante el curso 2019-2020 la pandemia golpeó a partir del segundo cuatrimestre que es cuando se realizan la mayor parte de las movilidades. Muchos profesores que tenían ayudas para movilidad concedidas han debido renunciar a ellas o posponer sus desplazamientos. Estando concedidas 22, solo fueron realizadas 2.</p> <p>En cuanto a la movilidad entrante, según la información que constan en el servicio del RR.II., durante este curso han venido 2 profesores extranjeros, aunque cabe destacar que no todas las visitas se reportan al Servicio de RR.II. El número de profesionales extranjeros que vinieron con el programa Incoming Professionals ha sido de 5 (de 25 en toda la UVa).</p> <p>Además, el compromiso del profesorado de la Facultad de Derecho de Valladolid con la proyección exterior del título es elevado, como demuestra que 23 profesores son RIB en los convenios concertados con otras universidades de la UE.</p> <p>b) Campus de Segovia: En Segovia, los datos proporcionados reflejan que 6 alumnos han disfrutado de los Programas de Movilidad (2 Erasmus, 3 SICUE). Los datos de movilidad de estudiantes en los cursos anteriores son muy similares (2015-2016: 3 Erasmus, 1 SICUE; 2016-2017: 4 Erasmus; 2017-2018: 3 Erasmus, 1 SICUE; 2018-2019: 5 Erasmus, 2 SICUE). En cuanto a datos de satisfacción de los estudiantes, contamos con ellos a partir del curso 2017-2018 y, en global, es alta (entre 8 y 8,75). También son altos los índices relacionados con los trámites administrativos en el programa de movilidad en el que han participado (entre 7 y 8,5) y el grado de integración con los estudiantes de acogida (entre 6,3 y 7,5). Las valoraciones más bajas suelen corresponder a la información sobre los programas de movilidad (entre 4,7 y 5,8) o, en el curso 2018-2019, el que los estudiantes consideraron que la atención y el apoyo del tutor académico de la UVA, había sido insuficiente (4,33). Este último dato subió a 6,5 en el curso académico 2019-2020. Así pues, los estudiantes valoran positivamente el lugar de destino, la información y el apoyo recibido; destacan que su estancia ha sido una experiencia personal muy buena.</p> <p>Respecto a la movilidad de profesores, ha sido la siguiente en los últimos años: 2015-2016: 4 Movilidades Erasmus; 2016-2017: 2 Movilidades Erasmus; 2017-2018: 3 Movilidades Erasmus; 2018-2019: 2 Movilidades Erasmus. En los cursos 2019-2020 y 2020/2021 no se recoge la participación de ningún profesor, pero es preciso tener en cuenta la situación de crisis sanitaria originada por la COVID-19, que supuso la cancelación de estancias previstas. Es de interés resaltar que los profesores del Grado de Derecho muestran interés por la movilidad internacional (hay que tener en cuenta que el número de aquéllos es bastante inferior al existente en Valladolid) y que, entre ellos, también participan de esta movilidad los profesores asociados.</p> <p>Internacionalización a través de la docencia en inglés: El Semestre Internacional en Derecho Europeo, Internacional y Comparado (Facultad de Derecho de Valladolid).</p> <p>Durante el curso 2020-2021 se puso en marcha el Semestre Internacional en Derecho Europeo, Internacional y Comparado en la Facultad de Derecho de Valladolid. Durante el primer año, solo una asignatura estuvo formalmente integrada en el Grado en Derecho, pero hay un plan de integración progresiva que en un horizonte de 3 años llevará a la integración de todas las asignaturas en la titulación oficial, en algunos casos mediante desdobles de asignaturas y en otros casos mediante asignaturas impartidas exclusivamente en inglés. En el curso 2021-2022 ya son 4 asignaturas (24 ECTS en total) del Grado que se imparten en inglés en el marco de este programa. A las que hay que sumar otras 6 asignaturas (18 ECTS) que forman parte del programa, pero que aún no forman parte del Grado.</p>
<p>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</p>
<p>En ambos campus:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe un gran número de Convenios con Universidades extranjeras. • Participación significativamente importante (en el contexto de la universidad) en prácticas internacionales. • Acogida de un número significativamente importante (en el contexto de la universidad) de profesionales extranjeros. <p>En Valladolid: docencia en inglés.</p>
<p>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</p>
<p>En Valladolid, simplificar los procedimientos administrativos, pero se trata de una actuación que no corresponde a la Facultad de Derecho sino al servicio de Relaciones Internacionales de la Uva.</p> <p>En Segovia, potenciar la movilidad de estudiantes.</p> <p>En ambos campus, potenciar la movilidad de estudiantes entrantes. El Semestre internacional va encaminado, entre otros fines, a este.</p> <p>Potenciar la movilidad de profesores entrantes.</p>

Extensión máxima recomendada 1 página.



ANEXO: PLAN DE MEJORA

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
En el informe de ACSUCYL de renovación de la acreditación del título de Grado en Derecho de Valladolid de 2016: se deben poner en marcha los mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción de egresados, empleadores y PAS . Aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha del procedimiento para conocer la satisfacción de este último colectivo, no se han aportado datos concretos para esta titulación.	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
En la elaboración del presente autoinforme se adjuntan los datos obtenidos en las diferentes encuestas de las que se ha hecho uso para su cumplimentación.			
IMPACTO			
Positivo. El conocimiento de esos datos sirve de guía para futuras acciones y para reconsiderar o no las realizadas. Una mejora en este tipo de conocimientos puede mejorar la calidad del título			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
En el informe de ACSUCYL de renovación de la acreditación del título de Grado en Derecho de Valladolid de 2016: señalar que al tratarse de una titulación que se imparte en dos Centros diferentes, se valoran positivamente los mecanismos que se han desarrollado para la coordinación entre los mismos, si bien, se recomienda profundizar en dichos mecanismos de manera que aseguren un desarrollo equilibrado del Grado en sus Centros de impartición (potenciar la participación como órgano de coordinación del Comité Intercentros).	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se han mantenido reuniones formales e informales del Comité Intercentros para incrementar la coordinación entre los dos centros donde se imparte el título.			
IMPACTO			
Mejora en la coordinación y comunicación.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
En el informe de ACSUCYL de renovación de la acreditación del título de Grado en Derecho de Valladolid de 2016: VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA: se recomienda un análisis en profundidad del desarrollo de la formación práctica ya que, según los autoinformes del seguimiento del título de la Universidad de Valladolid, los ítems que hacen referencia a este aspecto obtienen una puntuación baja (la coordinación entre teoría y práctica, la preparación práctica específica y la orientación y el apoyo del área de empresa para realizar prácticas).		X	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia sanitaria han repercutido negativamente en la plena consecución de esta mejora, pero se sigue trabajando en ello.			



Sigue siendo muy importante la labor que tiene que realizar el área de empresa para mantener la colaboración de los organismos y empresas donde los estudiantes pueden realizar sus prácticas.

IMPACTO

Mejora en la formación y preparación de los alumnos.

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos

IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Modificación en la titulación de los dos campus de la planificación de las enseñanzas (criterios de evaluación, resultados de aprendizaje o competencias)	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Modificación presentada por el área de Derecho Financiero sobre el cambio en la planificación temporal de la asignatura Derecho Financiero I (anual) que pasa al segundo cuatrimestre (Total 7.5 créditos). El cambio ha implicado dos nuevos cambios en la planificación temporal de dos asignaturas: Derecho Procesal Civil (6 créditos), que ha pasado a impartirse en el primer cuatrimestre en su totalidad (en lugar de en el segundo) y Derecho Civil III (9 créditos), que ha alterado su distribución para impartir 3 créditos en el primer cuatrimestre (en lugar de 6) y 6 créditos en el segundo cuatrimestre (en lugar de 3).			
IMPACTO			
Modificación en el Plan de Estudios por cambio en la planificación temporal de algunas asignaturas.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos

IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Mejorar la interacción de los tutores académicos de los estudiantes con movilidad erasmus y/o sicue en la Facultad de Derecho de Valladolid	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se ha recomendado a todos los profesores que han asumido en compromiso de tutorizar movilidades de estudiantes que mantengan todos los contactos necesarios con los alumnos para facilitarles la información y la guía en las actuaciones que tienen que realizar éstos. El Vicedecanato, junto con la Comisión de RRII del centro, ha elaborado unas instrucciones sobre la elaboración de los learning agreements con el fin de homogeneizar la labor de tutorización en este aspecto concreto.			
IMPACTO			
Mejora en la internacionalización de la UVa			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos

IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
En el campus de Valladolid: número de plazas ofertadas en el cuarto año.	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Adecuar las plazas de nuevo ingreso con el fin de ajustarlas a los estudios que actualmente se llevan a cabo en la Facultad de Derecho de Valladolid, según las recomendaciones de la Unidad de Planificación Docente de la Universidad de Valladolid.			
IMPACTO			
Se realizó el correspondiente Modifica y fue aceptado por la ACSUCYL (informe definitivo de 16 de diciembre de 2020), de modo que han pasado a ser 230 estudiantes de nuevo ingreso			



Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Propuesta de semestre internacional y del plan para su vinculación al grado en derecho de Valladolid	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
En el curso 2020-21 se ha ofertado y ha comenzado a impartirse el semestre internacional en Derecho en el campus de Valladolid. No se han dado todas las asignaturas ofertadas dado que debido a la pandemia el número de alumnos ha sido bastante bajo.			
IMPACTO			
La especial situación vivida en los últimos cursos impide valorar todavía el impacto real. En todo caso, nunca podrá ser negativo dado que los profesores han decidido impartir su asignatura con independencia del número de alumnos.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
En Segovia, mayor difusión de los debates y acuerdos del Comité de Título	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se tomaron las siguientes medidas: -Envío previo de las convocatorias a todos los profesores y representantes de los estudiantes (delegados de todos los cursos). -Publicación de las actas del Comité en la página web de la Facultad, así como de todos los acuerdos. -Previsión de que los profesores afectados puedan acudir a las reuniones del Comité. -Integración de todos los delegados de Derecho como miembros del Comité (aunque dos de ellos sin derecho a voto).			
IMPACTO			
Mejora de la cooperación vertical.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
En Segovia, mejor canalización de la información de interés para los estudiantes	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se implantó con las medidas señaladas en el punto anterior y con la creación de un grupo de whatsapp de comunicación directa con los delegados de curso.			
IMPACTO			
Mejora del proceso comunicativo.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Puesta en marcha de la Clínica Jurídica Internacional en Derechos Humanos (online) dentro del Observatorio de Derechos Humanos de la UVA y en su Clínica Jurídica, <u>en el campus de Segovia</u> . Vinculada a lo anterior: Propuesta de realización no presencial del <i>Practicum</i> en tiempos de pandemia.	X		



JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN
<p>En el curso 2020-2021 se ha puesto en marcha la Clínica Jurídica Internacional en Derechos Humanos (online) dentro del Observatorio de Derechos Humanos de la UVA y en su Clínica Jurídica.</p> <p>En ella participan los alumnos de Derecho de la Facultad de CC. Sociales, Jurídicas y de la Comunicación del Campus de Segovia, pudiendo realizar el Prácticum y el Trabajo Final de Grado, <u>a partir del impacto positivo apreciado desde su implantación en la Facultad de Derecho, en el campus de Valladolid.</u></p> <p>La CJIDH sigue la metodología del Aprendizaje-Servicio (ApS): un aprendizaje práctico del derecho internacional de los derechos humanos basado en el desarrollo de competencias ético-cívicas y el servicio a la comunidad. Todas aquellas organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la promoción y protección de los derechos humanos pueden consultar en su página web recursos actualizados de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas, así como información sobre actividades y consultas públicas. De esta forma se pretende fomentar la participación de la ciudadanía en la actividad de las organizaciones internacionales. Pero además aporta la novedad de ser enteramente virtual, proporcionando a los alumnos la posibilidad de realizar el Prácticum durante un período en el que las restricciones dificultan las prácticas presenciales.</p>
IMPACTO
Metodologías didácticas, aprendizaje autónomo, participación activa del estudiantes, TFG, prácticas.



Propuesta de nuevas acciones de mejora		
IDENTIFICACIÓN		CRITERIOS A LOS QUE AFECTA
Mejorar la aplicación práctica en los dos campus del nuevo Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid		1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
DESCRIPCIÓN		
Aunque el Reglamento citado se ha aplicado ya en el curso académico 2021/2022, es necesario que los estudiantes se familiaricen con las nuevas formas de adjudicación de temas y tutor (particularmente, el acuerdo libre y voluntario entre estudiante y tutor) para evitar distorsiones innecesarias en las elecciones de TFG. Asimismo, es necesario que los Departamentos sean conscientes de estos cambios y de cómo operar antes de enviar la lista definitiva de temas y tutores. Para ello, se promoverán desde el Comité de Título reuniones con los alumnos de 4º curso y con los responsables departamentales y/o de área implicados.		
IMPLANTACIÓN		
CALENDARIO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN
Curso 2022/2023	Comité de Título y Departamentos	Encuestas de satisfacción de estudiantes y PDI

Propuesta de nuevas acciones de mejora		
IDENTIFICACIÓN		CRITERIOS A LOS QUE AFECTA
Incrementar la coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas en la Facultad de Derecho de Valladolid.		1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo.
DESCRIPCIÓN		
Realizar reuniones de coordinación, al comienzo y al final de cada uno de los cuatrimestres lectivos, por el coordinador de cada curso del grado con esta específica finalidad. Trasladar las deficiencias de coordinación que detecten los alumnos al coordinador de curso por medio de sus representantes.		
IMPLANTACIÓN		
CALENDARIO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN
Septiembre 2021- julio 2022	Coordinadores de curso/Coordinador de grado	Actas de las reuniones. Encuestas de satisfacción

Propuesta de nuevas acciones de mejora		
IDENTIFICACIÓN		CRITERIOS A LOS QUE AFECTA
Simplificar los trámites administrativos especialmente en los programas de movilidad.		1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
DESCRIPCIÓN		
Simplificar los trámites para los programas de movilidad desde el punto de vista de los servicios generales, ya que los alumnos los califican como excesivamente complejos. Además el centro a trabajar en elaborar unas tablas de conversión de las calificaciones propias, con el fin de reflejar las particularidades de los estudios de Derecho.		
IMPLANTACIÓN		
CALENDARIO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN
OCTUBRE 2021/OCTUBRE 2022	Servicio de RR. II. de la Uva y Vicedecano y Comisión de RR.II. de Derecho	Encuestas de satisfacción



Propuesta de nuevas acciones de mejora		
IDENTIFICACIÓN		CRITERIOS A LOS QUE AFECTA
Implantación progresiva en la Facultad de Derecho de Valladolid de <i>Actividades de coordinación de teoría y práctica: Encuentros con la práctica: el Derecho en acción.</i>		1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo. 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos.
DESCRIPCIÓN		
En el grado de Derecho de Valladolid sigue siendo necesario mejorar la metodología avanzando en una orientación más práctica. Según el Autoinforme del seguimiento del título de la Universidad de Valladolid, los ítems que hacen referencia a la coordinación entre teoría y práctica, la preparación práctica específica y la orientación y el apoyo del área de empresa para realizar prácticas, obtienen una puntuación baja. Aunque se trata de ítems aprobados sin embargo suelen estar por debajo, aunque cerca de 6. Desde el Decanato se facilitará el desarrollo de encuentros entre prácticos del Derecho y los alumnos de grado		
IMPLANTACIÓN		
CALENDARIO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN
Curso 2022/2023	Decanato de Derecho/ Comité de Título	Memoria de las actividades

Propuesta de nuevas acciones de mejora		
IDENTIFICACIÓN		CRITERIOS A LOS QUE AFECTA
Ofertar seis asignaturas de tres créditos que integran el Semestre internacional para su docencia como asignaturas optativas para el curso 2022-23, en inglés.		1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título. 4.5. Proyección exterior del Título.
DESCRIPCIÓN		
Durante el curso 2020-2021 se puso en marcha el Semestre Internacional en Derecho Europeo, Internacional y Comparado en la Facultad de Derecho de Valladolid. Durante el primer año, solo una asignatura estuvo formalmente integrada en el Grado en Derecho, pero hay un plan de integración progresiva que en un horizonte de 3 años llevará a la integración de todas las asignaturas en la titulación oficial, en algunos casos mediante desdobles de asignaturas y en otros casos mediante asignaturas impartidas exclusivamente en inglés. En el curso 2021-2022 ya son 4 asignaturas (24 ECTS en total) del Grado que se imparten en inglés en el marco de este programa. Esta mayor oferta se justificaría por el elevado número de estudiantes y por la promoción de la docencia en inglés como un plus para los estudiantes. Hay que tener en cuenta que el eventual exceso de optatividad no beneficiaría a todos los estudiantes, sino únicamente a una parte de ellos: el colectivo concreto de estudiantes que poseen el nivel B1 de inglés, que es el que se va a exigir como mínimo, y si se atiende a los datos que se conocen por otras fuentes, es difícil que pueda suponer más de un 25% del número total de matriculados. Para el resto de los estudiantes la optatividad seguiría siendo la misma (66 ECTS, que dan una ratio de 2,2:1).		
IMPLANTACIÓN		
CALENDARIO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN
Curso 2022-2023	Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Vicedecanato de Ordenación Académica	Memoria de actividades

Propuesta de nuevas acciones de mejora	
IDENTIFICACIÓN	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA



Consolidación de la segunda plaza de informático en la Facultad de Derecho del campus de Valladolid		3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje.
DESCRIPCIÓN		
Consolidar la plaza de un segundo informático en la Facultad de Derecho, que viene ocupando con alta satisfacción para el profesorado, la misma persona de forma interina desde hace más de 10 años. La definitiva digitalización que también ha experimentado la docencia hace imprescindible esta segunda plaza, de cuya necesidad es muestra la situación actual en la que está siendo ocupada interinamente desde hace más de 10 años.		
IMPLANTACIÓN		
CALENDARIO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN
2022	Servicios centrales de la UVa	Plantilla de personal

Propuesta de nuevas acciones de mejora		
IDENTIFICACIÓN	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	
Publicación electrónica de acuerdos adoptados por el Comité de Título del Grado de Derecho de Valladolid en su página web	2.1. Información pública del título. 2.2. Sistema de Garantía interna de calidad (SGIC)	
DESCRIPCIÓN		
Dar mayor difusión a todos los acuerdos adoptados por el Comité de Título del Grado de Derecho para permitir un información más rápida a los potenciales interesados.		
IMPLANTACIÓN		
CALENDARIO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN
A partir de 2022	Decanato de Derecho/ Comité de Título	Página web de la Facultad de Derecho de la UVa

Propuesta de nuevas acciones de mejora		
IDENTIFICACIÓN	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	
En la Facultad de Derecho de Valladolid es necesario convocar o establecer procesos de evaluación de la actividad docente a los que pueda someterse cualquier profesor que quiera/necesite ser evaluado, agilizar la contratación de los profesores asociados necesarios, e incrementar el número de profesores con futura trayectoria académica.	3.1. Personal académico.	
DESCRIPCIÓN		
Facilitar la evaluación del personal docente y que este personal este contratado en tiempo y forma al inicio de cada curso académico.		
IMPLANTACIÓN		
CALENDARIO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN
A partir de 2022	Servicios centrales de la UVa	

En la elaboración de este informe se han seguido las líneas del Documento Marco elaborado por la ACSUCYL y las orientaciones e información proporcionadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVa (indicadores clave del Título y de rendimiento académico por asignatura, encuestas de satisfacción con el programa formativo del Grado de estudiantes, encuesta de inserción laboral de los graduados), por el propio Centro (a través del Decanato y de sus servicios administrativos) y por otros servicios de la UVa (Servicio de Relaciones Internacionales y Sección de Formación Permanente e Innovación Docente). Las evidencias que se recogen a lo largo del presente Autoinforme aparecen expuestas en el gestor documental ALFRESCO.